

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

---

18 de marzo, 2010

## ACTA No. 2022-2010

**PRESENTES:** Mag. Luis Guillermo Carpio, quien preside  
Mag. Marlene Víquez Salazar  
Mag. Heidy Rosales Sánchez  
Mag. Joaquín Jiménez Rodríguez  
Mag. Eduardo Castillo Arguedas  
Sra. Julia Pinell Polanco, Representante Estudiantil  
Esp. Ramiro Porras Quesada

### INVITADOS

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Mag. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

**AUSENTES:** Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación

**INVITADOS:** Mag. Rosa Vindas y Licda. Liliana Picado.

Lic. Roberto Ocampo, Lic. Alverto Cordero, Mag. Juan Carlos Parreaguirre, Mag. Víctor Aguilar, Mag. Carlos Morgan, MSc. Olman Díaz, Mag. Xinia Zúñiga.

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cuarenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

**MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días. Damos inicio a la sesión de hoy 2022-2010 del 18 de marzo del 2010 con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Me han pedido incluir aquí el pronunciamiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el Reglamento Electoral Universitario y un oficio de la Comisión Plan Presupuesto, 2010-016.

MAG. HEIDY ROSALES: Eso no urge.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Entra a la agenda corriente? De acuerdo. ¿Alguna observación?

ESP. RAMIRO PORRAS: Yo pediría que lo del Reglamento se pase a conocer prácticamente después de lo que vamos a ver en el recurso de alzada que hay, porque estamos contra el tiempo y sería importante tratar de sacarlo de una vez.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahorita estábamos discutiendo eso don Ramiro casualmente, y me hubiera gustado primero darle una leída, entonces para ver si lo podemos ver en forma definitiva la semana entrante, creo que tal vez hay una oportunidad y además algunas observaciones que quiere hacer doña Marlene que vamos a incluir ahora. Me gustaría leerlo y ver si tengo algunas observaciones, quiero estar bien enterado de esto.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

#### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

#### **II. APROBACION DE ACTAS No. 2020-2010 y 2021-2010**

#### **III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA**

1. Nota suscrita por el Mag. Isidro Guadamuz, en la que solicita congelar el costo de matrícula en Investigación Dirigida en PAC 2010-1 hasta nuevo aviso. Además no disponer consulta previa a la Defensoría de los Estudiantes. REF. CU. 087-2010

#### **IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Informe de la Mag. Marlene Víquez referente a dictamen de la Procuraduría General de la República, sobre el análisis relacionado al Art. 31 de la Ley de Control Interno para el nombramiento del Auditor.
2. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, referente a las negociaciones del FEES con el Gobierno.
3. Informe del Esp. Ramiro Porras sobre la reunión del día de hoy con la Comisión que organiza la visita de la señora Laura Chinchilla, Presidente de la República.
4. Satisfacción del Mag. Luis Guillermo Carpio, por el concierto realizado por el señor Francisco Piedra y compañía la semana pasada el cual contó con una calidad impresionante.

## **V. CORRESPONDENCIA**

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2010-005
2. Nota suscrita por la Mag. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, referente a remisión Carta de Aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2010. REF. CU. 086-2010
3. Nota suscrita por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación, referente al Cronograma y lista de graduandos de la I Promoción del 2010. REF. CU. 088-2010

## **VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Solicitud a la Oficina de Recursos Humanos con respecto al nombramiento del Auditor Interno.
2. Felicitación al señor Francisco Piedra por la actividad realizada la semana pasada en el Paraninfo Daniel Oduber.
3. Visita de los señores Alverto Cordero, Roberto Ocampo, Juan Carlos Parreaguirre y Vicerrectores para la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2009. REF. CU. 075-2010 (Hora: 11:30 am)
4. Nota suscrita por el Mag. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros universitarios, referente a la definición de Centro Universitario y el concepto de subsedes. REF. CU. 041-2010
5. Nota suscrita por la Mag. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, referente a remisión de carta de aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2010. REF. CU. 007-2010
6. Nota suscrita por el Mag. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre proyecto de Ley, "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 y sus reformas". Además, nota suscrita por la señora Zaidett Barrientos, Coordinadora Maestría en Manejo de Recursos Naturales, referente a criterio sobre Proyecto de Ley "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 del 13 de febrero de 1996 y sus reformas". REF. CU. 481-2009 y 060-2010
7. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
8. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
9. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007

10. Propuesta presentada por los señores Mag. Eduardo Castillo y Mag. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
11. Correo electrónico del Mag. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
12. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
13. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466 y 477-2009
14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el procedimiento jurídico del nombramiento de Javier Ureña como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. REF. CU. 501-2009
15. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que indica que la Srta. Katya Calderón no cumple con los requisitos del puesto de Vicerrectora de Investigación. También solicita audiencia para explicar el caso de la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación. Además, nota en la que solicita que si dicho Consejo considera que el nombramiento debe ejecutarse, se le indique para proceder con el mismo. También, nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, referente a Servicio Preventivo de Auditoría. Además, nota suscrita por el Auditor, donde corrige que el cuerpo normativo de referencia de la nota anterior, es el Estatuto Orgánico. También, nota suscrita por varios funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría de Investigación, para manifestar su preocupación por la situación que está viviendo doña Katya Calderón. Además, nota suscrita por la Mag. Marlene Víquez, en la que presenta recurso de revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2006-2009, Art. I, celebrada el 11 de noviembre del 2009. REFS. CU. 402, 416, 463, 479, 487, 492 y 493-2009

## **VII. ASUNTOS VARIOS**

1. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.

4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento “Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”. REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
5. Propuesta de acuerdo presentada por el Mag. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
7. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
8. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
9. Visita del Mag. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
10. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
11. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
12. Propuesta de acuerdo presentada por la Mag. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
13. Visita de la Mag. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
14. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009

#### **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
2. Nombramiento de la Srta. Melissa Fernández como representante estudiantil ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil. CU. CPDEyCU-2010-002
3. Referente a los aspectos que impiden graduarse oportunamente a los estudiantes. CU. CPDEyCU-2010-005

## **IX. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
2. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
3. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
4. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
5. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012
6. Nombramiento del señor Diego Morales López como representante estudiantil en la Comisión Plan Presupuesto. CU.CPP-2010-002
7. Referente al Informe de Tesorería de la FEUNED del año 2009. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil sobre la aprobación del dictamen emitido por la Comisión Plan Presupuesto referente ha dicho Informe de la FEUNED. CU.CPP-2010-003 y CU.CPDEyCU-2010-001
8. Solicitud al Consejo Universitario para analizar propuesta de modificación del Reglamento del Fondo FEUNED y propuesta de Reglamento de Gastos de Viajes y Transporte en el interior del país para estudiantes de la UNED. CU.CPP-2010-004
9. Referente al Resumen General de las modificaciones presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera durante el III trimestre del 2009. CU.CPP-2010-006
10. Modificación Presupuestaria No. 17-2009. CU.CPP-2010-007
11. Referente a la Estructura Presupuestaria que rige a partir del mes de enero del 2010. CU.CPP-2010014

## **X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043

5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046
17. Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU. CPDOyA-2009-051
18. Solicitud con respecto al informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su respectivo Plan de Mejora. CU. CPDOyA-2009-056
19. Referente al pago de dieta al miembro externo del Consejo Institucional de Investigación. CU.CPDOyA-2009-059

## **XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
3. Propuesta presentada por la Mag. Marlene Víquez, titulada “Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos” y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a las consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la Universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-008 y 017
4. Referente a la propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
5. Referente al Reglamento de Condición Académica del Estudiante. CU-CPDA-2010-005
6. Referente a la matrícula de la primera cohorte y los resultados de la Maestría en Teología Católica. CU-CPDA-2010-012

## **XII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

## **II. APROBACION DE ACTAS No. 2020-2010 y 2021-2010**

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos para aprobación las actas 2020-2010 y 2021-2010. Recordemos que en la 2021-2010, tiene algunos acuerdos que no están en firme, de manera que con esto le estaríamos dando firmeza definitiva al acta.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Sobre el acta No. 2020-2010, le quiero hacer un recordatorio. Yo presenté una solicitud para ver por dónde va el trabajo que se debe hacer con la Oficina de Recursos Humanos y su plan de desarrollo estratégico y todo lo que se había planteado.



En esa sesión, usted ofreció que nos iba a traer un informe sobre lo que ha actuado la Vicerrectoría Ejecutiva, para ver cómo va eso.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: No tengo el informe en este momento, pero sí me comprometo para la próxima semana.

¿Alguna otra observación? Entonces, le damos aprobación y firmeza a las actas respectivas 2020-2010 y 2021-2010.

\* \* \*

Se aprueban las actas Nos. 2020-2010 y 2021-2010 con modificaciones de forma.

\* \* \*

### III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. **Nota suscrita por el Mag. Isidro Guadamuz, en la que solicita congelar el costo de matrícula en Investigación Dirigida en PAC 2010-1 hasta nuevo aviso. Además no disponer consulta previa a la Defensoría de los Estudiantes.**

Se recibe nota del 11 de marzo del 2010 (REF. CU-087-2010), suscrita por el Mag. Isidro Guadamuz, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz, en el que solicita que se le dé respuesta a una solicitud de aclaración-adición. Asimismo, solicita que se le congele el costo de la matrícula de la Investigación Dirigida.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un recurso en alza del estudiante Isidro Guadamuz donde solicita congelar el costo de la matrícula de Investigación Dirigida en el PAC-2010-1 hasta nuevo aviso. Además, de no disponer de consulta previa a la Defensoría de los Estudiantes.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Inclusive hay un dictamen en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre un asunto que él planteó también y se le solicitó a la Defensoría de los Estudiantes un pronunciamiento.

La Defensoría lo que indica es que la Administración actuó correctamente, probablemente por eso está molesto con la Defensoría y ya no quiere más que intervenga en su caso.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Que procede, ¿mandarlo a la Oficina Jurídica para que lo analice?

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo que yo interpreto del señor Isidro Guadamuz, es que él tiene interés de hacer tesis y que ahora aparece matriculado en un curso de Investigación Dirigida cuando él no lo había solicitado, que aún así lo matricularon, y no le enviaron el material correspondiente que requiere el curso, que es el punto 2) donde dice que no se le ha mandado el libro de texto, la cuarta edición del libro que se utiliza en ese curso.

Lo que él está solicitando a este Consejo Universitario es, donde dice, *“si no triunfa mi deseo de realizar la tesis sin necesidad de realizar otro curso previo, congelar el costo de esa matrícula en el código 4010, Investigación Dirigida hasta nuevo aviso”*.

Ahí es donde me generó una confusión, él tiene interés de hacer la tesis sin haber aprobado ese curso. Por otro lado, lo matricularon en un curso de Investigación Dirigida, que es el código 4010, sin haber solicitado la matrícula, pero en todo caso él dice que como aparece matriculado, pero que le falta el material.

Yo pregunto, ¿quién pagó esa matrícula?, porque aparece matriculado, y él dice, -si aparezco matriculado, entonces congélenmelo- porque de alguna forma lo que está previendo es congelar esa para ver si tiene que pagar otro curso.

Me generó la confusión, porque pareciera que hay un error material de la Universidad en este proceso, entonces, sería mejor que como él nos dice a nosotros, que él nos había mandado una solicitud de aclaración y adición y nosotros no le respondimos, eso dice en el oficio CU. 2010-023, entonces, yo dije, ¿cuál es la confusión que él tiene y cuál es la confusión que nosotros tenemos?, ¿quién está atendiendo esta solicitud del señor Guadamuz?, y si lo conveniente es que mejor la encargada del programa en conjunto con la Oficina Jurídica elaboren un documento de cuál es la situación, porque hay un traslape de información que no comprendo aún.

MAG. EDUARDO CASTILLO: Este tipo de casos me preocupa que estén llegando constantemente aquí al Consejo, sobre todo casos como este. No sé hasta qué punto debería de existir una instancia previa que lo esté analizando, porque consume demasiado tiempo y son casos que no llegan a más.

Me parece extraño incluso, porque pedí un historial académico del estudiante, y entre el historial que tengo acá no aparece matriculado en esta 4010 como él lo indica, incluso, me parece sumamente extraño que dice que, “sin solicitarlo, hoy aparezco matriculado en la 4010”, eso es muy extraño.

Lo que me indicaron los compañeros de la Escuela Ciencias de la Administración es que cuando uno autoriza como encargado de programa a un estudiante que matricule la 4010, dentro del sistema queda abierto, o sea, que si en un semestre no termina, en el semestre siguiente, sin autorizarlo está abierta su participación y puede ser que ahí es donde esté la confusión y ahora él está exigiendo libros y

todo lo que eso conlleva, cosa que veo sumamente extraño en ese sentido, sin embargo, creo que debería existir una instancia previa para ver este tipo de casos y no estarnos consumiendo el tiempo nosotros aquí en discusiones improductivas.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, esa es una discusión realizada, ya habíamos acordado algo en ese sentido.

ESP. RAMIRO PORRAS: Quiero recordarles lo acordado. Recordemos que cualquier recurso que venga al Consejo Universitario, habíamos dicho y no sé si quedó en acuerdo, que tenía que tener de parte de la Oficina Jurídica un dictamen de admisibilidad, o sea, es para nosotros o no es para nosotros.

Luego que tenemos eso, responderle que ya está en estudio, que lo hemos acogido para estudio o simplemente que no es de nosotros y lo hemos pasado a la Administración.

Vean que si vemos las dos solicitudes, dice, disponer insofacto, si no triunfa mi deseo de realizar la tesis, disponer insofacto, o sea, este Consejo Universitario no tiene la potestad de disponer nada particular, en el sentido de cómo este Consejo va a tomar acciones de congelar el costo de la matrícula a alguien, no importa cuál es el asunto.

Alguien en la Administración es el que tiene que resolver esto, ese es mi punto de vista.

Segundo, no disponer consulta previa a la actual Defensora del Estudiante. Resulta que la Defensoría de los Estudiantes es una entidad adscrita a nosotros, o sea, nosotros enviamos a la Defensoría de los Estudiantes las cosas que queremos que se nos levante un expediente o que asuman ellos antes de resolver nosotros, pero si esto no tiene admisibilidad acá, repito, por lo que está pidiendo, no tendríamos que entrar a conocerlo, sino nada más ver hacia donde es que tiene que ir esto y solicitarle a quién corresponda que lo haga lo más rápido posible.

Ese es mi punto de vista, no sé si don Celín nos puede aclarar en qué punto quedamos. Creo que todos estos recursos iban a ir de oficio a que nos diga la Oficina Jurídica si tiene admisibilidad o no el Consejo Universitario.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un acuerdo del Consejo Universitario que se le remitió a él donde se había acordado que se le indicaba los requisitos de graduación, están claramente establecidos en los respectivos programas de estudio y deben ser aprobados por todos los estudiantes. Para graduarse como licenciado en las carreras de Administración de Empresas con énfasis de contaduría, banca y finanzas y administración de empresas agropecuarias se debe aprobar la materia 4010, Investigación Dirigida.

Después se le pidió una aclaración a la Oficina Jurídica con el fin de brindar un dictamen de la nota que él mandó el 9 de febrero, donde pedía aclaración en relación con este acuerdo. Eso ya está en la Oficina Jurídica.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Quería comentar lo que acaba de decir don Ramiro, sobre el problema de admisibilidad. Esto es porque tampoco se ve en ese documento que ha recurrido a otras instancias anteriormente para resolver su situación.

Pareciera que él directamente acude al Consejo Universitario y en eso me parece que tenemos que ser lo suficientemente claros, sobre todo con la responsabilidad que tiene la Universidad de formación de sus estudiantes. No puede ser que una persona no siga los procedimientos correctos, porque su responsabilidad como ciudadano es entender y acatar y en eso la Universidad tiene que ser clara, decirle cuál es el procedimiento correcto y que él debe seguir un procedimiento porque este estudiante muy frecuentemente hace llegar acá solicitudes y en algunos casos como en este dictamen que se acaba de leer don Luis Guillermo y que habíamos visto en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, él tratando de forzar situaciones que no podrían ser las adecuadas.

Yo tengo una copia de un correo electrónico, nunca entendí por qué me lo hicieron llegar, de doña Elizarda Vargas desde febrero, que ella trataba de localizar a este muchacho Isidro Guadamuz para poderle dar las orientaciones del curso y todo el material de ese curso.

Es un correo que se manda al Centro Universitario de Nicoya para que le ayuden a buscar a este estudiante y lo que llama la atención es que el curso en el que él está matriculado, lo están ofreciendo en línea en la Escuela y el estudiante Guadamuz lo que indica es que él no tiene posibilidades de tomar un curso en línea.

Entonces, esa es otra situación que es paralela a esto, o sea, que el estudiante por otro lado se podría estar viendo afectado por estas situaciones.

Creo que lo que procede es que la Oficina Jurídica proceda a hacer el análisis y a darle la respuesta directa si fuera el caso, y si hay admisibilidad traerlo acá y sino darle una respuesta en los términos en que el estudiante entienda que existe toda una normativa y que existen procedimientos para que actúe correctamente.

ESP. RAMIRO PORRAS: Ya tenemos un acuerdo de cómo vamos a manejar estos casos. La Oficina Jurídica nos debe decir si es admisible o no.

Creo que todos tenemos que tener claro de que el Consejo Universitario no va a resolver o no debe resolver asuntos específicos, salvo cuando la Administración en sus instancias no ha logrado resolver el asunto y hay un dictamen de la Rectoría o del Consejo de Rectoría que tiene la instancia de apelación en nosotros.

Yo quisiera que eso lo visualizáramos. Nosotros no podemos darle admisibilidad o admisión a cada uno de las solicitudes que aquí nos llegan.

Nosotros resolvimos este caso, porque lo habíamos acogido de alguna manera erróneamente y lo resolvimos. Si nosotros seguimos resolviendo cada una de las cosas que se le van presentando a él o a cualquier otra persona, estaríamos administrando y siempre he insistido en que nosotros debemos saber que lo que aquí damos son normas generales o bien, atendemos lo que el Estatuto nos dice en cuando a apelaciones.

Aquí la solicitud no dice, -apelo la decisión de ...-, que en este caso para que venga aquí, creo que serían apelaciones del Rector o del Consejo de Rectoría. Una apelación de un profesor, o de alguien, no viene aquí, tiene instancias de solución dentro de la Administración.

Entonces, yo quería que este simplemente tenga el estudio de admisibilidad de parte de la Oficina Jurídica y si hay que responder de inmediato, simplemente tomarnos una semana para decirles si es admisible o no esta nota que él está enviando.

Repito, en el caso de él ya nosotros resolvimos porque lo habíamos de alguna manera acogido. El caso ya está resuelto por nosotros, lo que surja adicionalmente es un asunto que la Administración debe hacer, salvo que don Celín nos envíe algo en contra de eso.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Son dos asuntos. Uno es que necesitamos que este lo analice nuevamente la Oficina Jurídica a la luz de esta nueva información. Lo otro es que definamos exactamente cómo van a quedar los recursos en alzada, si se va a hacer el análisis previo, si hay alguna posibilidad de hacerlo porque ya habíamos discutido ese tema. ¿Hay alguna posibilidad de hacer ese análisis previo sin afectar los tiempos?

MAG. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la palabra correcta antes de que saliera, es la mejor, que es que este Consejo va a establecer como procedimiento de valoración para ser admitida una apelación.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Una valoración de admisión.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Entonces, eso si se considera lo cual me parece bien. Entonces, este Consejo Universitario debe tener muy claro que sería una función más que le habría que establecer a la Oficina Jurídica, porque hay un Reglamento de la Oficina Jurídica que dice cuáles son las funciones que tienen, y habría que establecer como una de las funciones de la Oficina Jurídica, el analizar de manera previa las apelaciones que llegan para ver su admisibilidad, de manera que entonces se establezca eso, lo cual me parece muy bien, que todo lo que venga

acá y que recoge también el sentir de don José Miguel Alfaro, es que ya venga con un documento.

Que digamos, ya viene la apelación y si no es admisible se devuelve para que mejor sea analizado por la Administración, pero que se evite eso, no obstante, sería con un caso concreto, no es un simple acuerdo del Consejo Universitario, sino que para mí, para que se siga haciendo realmente como ha sido la intención que se ha quedado la idea, es que se establezca esto, como una de las funciones de la Oficina Jurídica.

La Oficina Jurídica está adscrita al Consejo Universitario, es una Oficina de apoyo del Consejo Universitario, entra al Consejo y hay una dependencia que recibe automáticamente las apelaciones y las valora y hace esa valoración de admisibilidad porque es un asunto de carácter legal, hay un Reglamento de la Oficina Jurídica y hay que introducir esa función para que eso quede.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿No son funciones propias de una asesoría?

ESP. RAMIRO PORRAS: Eso es lo que yo quería decir. Como órgano de apoyo, pienso que el Consejo Universitario le puede pedir admisibilidad, valoración de un caso, lo que sea, pienso que está dentro de las funciones generales de la Oficina. Habría que ver si hay que decirle cada una de esas cosas al Reglamento, pero creo que esto está dentro de la generalidad.

Me gustaría que revisemos la discusión que hicimos hace unas pocas semanas sobre los casos en donde don José Miguel participó y este servidor también, es darle la potestad a doña Ana Myriam prácticamente de que al ingresar eso se le pida a la Oficina Jurídica que haga un análisis previo de admisibilidad, eso es todo, o sea, esto le corresponde al Consejo o no, porque si la Oficina Jurídica nos dice que esto no es resorte del Consejo, al decisión es inmediata.

En la siguiente sesión, nosotros vemos el asunto, tenemos la recomendación de la Oficina Jurídica y entonces lo resolvemos. Una forma de resolverlo es decirle que este Consejo Universitario no es la entidad que tiene que conocer este caso y que por lo tanto se ha remitido o que lo remita a la Administración, no sé cómo hacerlo, de acuerdo a lo que nos diga la Oficina Jurídica.

Ahí es donde tendría que ubicarse en el primer peldaño, en el segundo peldaño, no sé en cuál, que le corresponda resolver el caso que estamos viendo.

Lo que pienso es que tal vez revisando la discusión que se dio sobre esto, va a quedar claro y creo que no hay necesidad de ponerlo como una función específica, puesto que está dentro de la generalidad del apoyo que da la Oficina Jurídica al Consejo Universitario.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un acuerdo de este Consejo donde le decíamos a don Celín y a la Oficina Jurídica que indique al Consejo el

procedimiento más adecuado para resolver los recursos en alzada que se presenten ante este Consejo Universitario.

Entonces, estaría como parte de la solución a este caso. Ahí veríamos si cabe lo que dice doña Marlene sobre una modificación al Reglamento o si ya podríamos actuar de alguna otra forma.

De momento, con base en toda esta información, estaríamos a la espera de que la Oficina Jurídica analice el contexto de lo indicado por el estudiante Isidro Guadamuz y lo podríamos ver en la sesión próxima.

ESP. RAMIRO PORRAS: Para mí cualquier plazo que tenga el Consejo Universitario, empieza a regir desde el momento que lo veamos, porque el Consejo solo cobra vida cuando estamos reunidos.

Aunque doña Ana Myriam lo reciba por decir algo, un viernes, no será hasta el próximo jueves que hay sesión, que empiece a correr el tiempo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe nota del 11 de marzo del 2010 (REF. CU-087-2010), suscrita por el Mag. Isidro Guadamuz, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz, en el que solicita que se le dé respuesta a una solicitud de aclaración-adición. Asimismo, solicita que se le congele el costo de la matrícula de la Investigación Dirigida.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina Jurídica su dictamen, en relación con la solicitud del Mag. Isidro Guadamuz.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Al ser las 10:15 am, se retira de la Sala de Sesiones el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno.

\* \* \*

#### IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

##### 1. Informe de la Mag. Marlene Víquez referente a dictamen de la Procuraduría General de la República, sobre el análisis relacionado al Art. 31 de la Ley de Control Interno para el nombramiento del Auditor.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Yo me tomé el trabajo bastante grande, déjenme decirles cuantas páginas tiene para que vean el trabajo que eso implica. Es un dictamen de la Procuraduría General de la República, tiene 11 páginas y hay que leerlo con cuidado.

Es el dictamen 269 del 12 de setiembre del 2003. Es el dictamen C-269-2003 del 12 de setiembre del 2003, dirigido al Doctor Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica y es sobre el análisis que hizo la Procuraduría General de la República en relación con lo que establece el Art. 31 de la Ley de Control Interno, que el nombramiento del Auditor y el Sub Auditor por decirlo así, roza con la autonomía universitaria por la forma en cómo se establece en la Ley de Control Interno.

Voy a hacer entrega de ese dictamen y quiero que quede constando en actas, porque he tratado de buscar toda la documentación con respecto a lo que es el nombramiento del Auditor.

Me preocupa que nosotros desde el 2008 estemos con esto, llevamos casi 2 años de estar “incumpliendo” todas las normas establecidas por la Contraloría General de la República.

Primero, un Auditor no puede estar más de 12 meses en forma interina, y este Consejo lo ha hecho y además de eso, también con el visto bueno de este Consejo Universitario, el señor Rector en su momento, don Rodrigo Arias hizo una apelación ante la Contraloría General de la República con respecto al nombramiento del Auditor, etc., eso llegó hasta la Contralora y ha habido una serie de situaciones.

¿Qué es lo que me preocupa de este asunto? Que al día de hoy y más bien quería preguntarle a don Luis Guillermo si está informado por la Oficina de Recursos Humanos, porque nosotros tomamos un acuerdo cuando se vio el oficio que nos envió la Contraloría General de la República, en relación con todo el expediente que se mandó a la Contraloría para el concurso que se abrió para el nombramiento del titular de esa oficina.

De ese oficio de la Contraloría General de la República se desprende que hay cosas que son subsanables y es que no se envió la terna en los términos que ellos consideraban que tenía que ser certificada, etc., y el otro asunto es sobre el nombramiento que sea a plazo indefinido.



Yo nada más quería informarle a este Consejo Universitario que después de haber leído este dictamen, estoy convencida de que no tiene ningún sentido para esta Universidad llevar a cabo una defensa de la autonomía universitaria para el tema del nombramiento del Auditor.

Este dictamen no lo conocía y cuando me detuve a analizar los razonamientos, inclusive académicos de derecho de la Universidad de Costa Rica, comparten hasta el criterio del dictamen, de manera que independiente pero coinciden con lo que establece el Art. 31 de la Ley de Control Interno, de que ese plazo es indefinido y lo que está establecido ahí no roza con la autonomía universitaria.

En resumen lo que trato de decir es lo siguiente. Se explica en este dictamen que lo hacen muy bien, lo que se entiende por Hacienda Pública y se destaca como las universidades forman parte de esa hacienda pública y además que todas las universidades estatales deben sujetarse a una serie de normativa de carácter nacional que son de carácter obligatorio para todas las instituciones del Estado y es un hecho que para nosotros eso es válido. Nos ha pasado con las cuestiones de carácter laboral, nos ha pasado con el asunto con ciertas reglas y directrices para el presupuesto de la República que se establece en general y para las universidades nosotros tenemos que sujetarnos a ciertas normas y ciertas directrices.

En realidad, el dictamen lo que trata de demostrar es que la autonomía universitaria o la autonomía que le da el Art. 84 de la Constitución Política a las universidades, va dirigido a lo que es la docencia, lo que es la investigación y la acción social y todo el desarrollo y el compromiso que tienen las universidades de ser luz de una Nación para que realmente diga hacia donde tienen que tener hacia donde debe enrumbarse el desarrollo de un país y sobre todo el hecho de que sean espacios de debate y de criticidad para analizar muchos de los problemas nacionales.

Ahí la Asamblea Legislativa en ninguna instancia puede intervenir porque esa es la potestad fundamental que le dio la Constituyente, solo que la ley de Control Interno y también por Constitución Política se han establecido regulaciones que hacen que la Contraloría General de la República debe velar y coordinar por lo que es el buen uso de los recursos de la Hacienda Pública y en ese sentido se establece además que con la Ley de Control Interno lo que se hace es crear un sistema de fiscalización del uso de los recursos estatales.

Entonces, al final de este documento que me parece que es muy valioso, lo tengo en digital y se los podría enviar, pero lo que quisiera es que vean como destacan que el Art. 31 de la Ley de Control Interno que es la que tiene que ver con el plazo indefinido por el cual se nombra al Auditor, no roza ni violenta lo que se ha llamado la autonomía universitaria.

Quería informar a este Consejo y voy a hacer entrega aquí en forma escrita del dictamen para que quede en actas, pero sí me parece importante que lo vean y sinceramente con el respeto y la estima que le tengo al señor Rector y con el cariño y compromiso que tengo por esta Universidad, considero que mal haríamos gastar energías en algo que realmente no es fundamental.

Ahí se mencionan dictámenes de una Comisión Especial que nombró el Consejo Universitario en la Universidad de Costa Rica con especialistas en derecho, y que coinciden en realidad de que el Art. 31 no está violentando la autonomía universitaria.

Quería informar esto a este Consejo Universitario y más bien proponerle a este Consejo que si en una próxima sesión que sea pronto, se tome una decisión con respecto a esto. Sé que se llevó a la Asamblea y yo dije, -si quieren defender este argumento, hay que tener el aval de la Asamblea-, pero en realidad me preocupa que la Universidad se vaya a centrar en algo que este dictamen que está suscrito por la Dra. Magda Inés Rojas, es para mí categórico y toda la argumentación que está dando fundamentado también con todos los razonamientos y fundamentos legales, me parece que deben ser estudiados en particular por don Luis Guillermo para ver si realmente tiene sentido.

Aquí no se están oponiendo al nombramiento de que sea por 6 años, sino lo que analizaron fue lo fundamental, que es si el Art. 31 de la Ley de Control Interno violenta o roza con lo que es la autonomía universitaria. Ese es el fin fundamental.

Quisiera concluir mi gestión en este Consejo Universitario asumiendo las responsabilidades que hemos tenido durante 2 años y que al día de hoy este Consejo ha dilatado y dilatado y no ha tomado una decisión oportuna sobre lo que debe ser el nombramiento del Auditor.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un asunto a valorar también, por supuesto. ¿Eso es del 2003?

MAG. MARLENE VIQUEZ: Este análisis lo hizo la Universidad de Costa Rica en un momento muy oportuno. Cuando apenas salió la Ley en el año 2002, ellos analizaron la Ley y se dieron cuenta y de ahí empezó el debate y entonces, ellos tenían un Reglamento que el nombramiento del Auditor o sub contralor, ellos lo tienen a plazo fijo y argumentaron y lo llevaron hasta la Contraloría y de ahí pasó hasta a la Procuraduría para que se definiera si realmente lo defendieron con el mismo argumento que quieren defenderlo aquí, que roza con la autonomía universitaria.

Expresaron al procurador y a la Contraloría como la Universidad de Costa Rica tiene un sistema de control, etc., y que ellos son garantes del buen uso que hace la Universidad. Sin embargo, no lo hicieron por el nombramiento particular en ese momento como lo estaríamos haciendo nosotros en este caso, sino que lo hicieron

muy cercanos a la aprobación de la Ley. La Ley tiene casi 8 años de que se aprobó y por eso considero que es importante que entren a analizarlo.

Me gustaría que don Celín indique qué es lo mejor porque creo que si hay argumentos que están muy bien fundamentados y don Luis Guillermo tiene que valorar eso, cuanto sopesa porque la Universidad tiene muchas prioridades también.

ESP. RAMIRO PORRAS: Sobre este punto, no he leído ese documento obviamente, pero quería aprobar algo. En este momento, nosotros como Consejo Universitario estamos en un dilema bastante serio.

Yo particularmente y con esto lo he manifestado varias veces y creo que lo puedo hacer ahora mismo, ratificar lo que he dicho, el plazo de nombramiento, no las funciones, no la subordinación técnica o como se llame de la Contraloría, el plazo para mí sí está en el orden de lo que la Constitución nos da como autonomía universitaria.

Un plazo indefinido o un plazo a tiempo definido, no garantiza o más bien, ninguno de los dos puede garantizar éxitos en la gestión de un Auditor, ni puede asegurar de que se preste para que no se lleve a cabo todas las normas de control que garantice el buen uso de los dineros que vienen de la Hacienda Pública.

Si nosotros hubiéramos tocado alguna cosa que tenga que ver con el control interno, pienso que habría posibilidad de esto, pero simplemente lo que nosotros hemos mantenido es la potestad que podemos de organizarnos, de administrarnos, en el sentido de cómo nos vamos a organizar y esto lo teníamos desde hace tiempo y con orden estatutario.

¿Por qué pienso que estamos en un dilema bien complejo? Primero, porque tuvimos un respaldo, no fue una ratificación, sino un respaldo de nuestra posición de parte de la Asamblea.

Eso no significa, -miren, los felicitamos, sigan adelante-, no es un golpe en la espalda. Esto significa que la Asamblea también nos dijo en ese momento, -lo que nosotros determinados es que se cumpla el Estatuto y el Estatuto dice eso y estamos diciéndoles que lo tienen que cumplir-. Para mí ese es el mensaje.

Al decir, -apoyamos las gestiones que han hecho-, indirectamente nos están diciendo esa es su labor, eso es lo que dice el Estatuto y eso es lo que ustedes tienen que cumplir.

Eso nos lleva a otro punto que es más delicado todavía, es el impás que tenemos con la Asamblea. Este segundo punto era parte de lo que quería traer otra vez en la parte de Informes. Nosotros tenemos que resolver ya tener de la parte de la Oficina Jurídica, como vamos a resolver el asunto de la convocatoria de la misma Asamblea.

Fíjense que la Asamblea ya dijo como resolver el asunto de los diferentes porcentajes, sin embargo un error de la forma en que se transcribe, nos lleva a que la última Asamblea por ejemplo, se convoca con el famoso 125% que hemos discutido acá, porque no hemos podido aplicar la forma en que ya corregimos eso, para bien o para mal ya está corregido.

Después viene la parte de la representación estudiantil. En este momento para hacer caso a eso, este Consejo Universitario sin estar en contra del Estatuto, que es parte de lo que nosotros tenemos que cumplir, tendría que ir nuevamente a la Asamblea y decirles, -mire, hay un informe de la Procuraduría que nosotros no habíamos contemplado y que nos obliga a utilizar el Art. 31 por encima del Estatuto Orgánico-, o sea, decirlo en esos términos.

Entonces, tendríamos nosotros que llevar eso a la Asamblea, pero a ¿cuál Asamblea? A la Asamblea del 125%, a la Asamblea del 100% y a la Asamblea con la representación estudiantil.

Para mí es fundamental resolver el tema de la Asamblea lo más pronto posible. Que de este impás salgamos con una recomendación de la Oficina Jurídica para que podamos resolver esto de una vez por todas y poder llevar a la Asamblea cosas como esta.

Repito y quiero insistirlo, este Consejo Universitario no puede tomar una decisión diferente a la que ya tomó, porque lo hizo en estricto apego al Estatuto Orgánico y solo la Asamblea nos puede cambiar el Estatuto Orgánico. Eso es importante que lo tomemos en consideración para resolver este asunto.

MAG. EDUARDO CASTILLO: Este tema como lo indica doña Marlene, tenemos más de 2 años de estarlo discutiendo.

Producto de ese periodo, en una ocasión yo hice una consulta también en la UCR al respecto de qué es lo que estaba realizando y me indicaron que nosotros teníamos más peso de defenderlo que ellos mismos, porque ellos estaban defendiéndolo, sin embargo lo que tenían era un Reglamento y en el caso de nosotros está por Estatuto Orgánico.

Entonces, nos instaban a apoyar o mantener esa posición defensiva, que era algo que ellos estaban haciendo y aún con la debilidad que ellos percibían por el nivel en que se encontraban.

Por otro lado, considero que si este Consejo por defender lo que está estipulado en el Estatuto Orgánico, se va a ganar algún tipo de amonestación o llamada de atención de la Contraloría o de alguna otra instancia, creo que esa amonestación, llamada de atención o lo que fuera, este Consejo Universitario debería de trasladársela a la Asamblea, no dejarla acá porque se está respetando lo que

establece el Estatuto Orgánico y la Asamblea mantiene la posición de que se cumpla lo que está indicado en el Estatuto Orgánico.

Aparte de que siempre se saca a relucir que cuando asumimos posición, habíamos juramentado defender el Estatuto Orgánico., aunque también se había extendido a las leyes de la República, etc., sin embargo esa es la posición que considero que deberíamos de tomar en este caso.

Desconozco este documento que nos mencionó doña Marlene, y qué es lo que al final de cuentas determinó la UCR al respecto en ese sentido, pero lo que sí tengo claro es que si nosotros, desde mi punto de vista, la decisión que tomemos, en cierta medida, va trascender a las demás universidades.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Al respecto yo conversé la semana pasada sobre eso, hice la consulta y la Universidad de Costa Rica mantiene la idea de seguir luchando por el respeto al Estatuto aún con eso que yo desconocía.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Primero quiero hacer una aclaración, con todo el respeto y estima que le puedo tener a los miembros de la Asamblea Universitaria, pero si hay una Asamblea Universitaria poco crítica, poco analítica, y es más, yo diría que nunca analiza los temas con la profundidad que exige, es la Asamblea Universitaria Representativa de la UNED y eso me puede costar que me declaren no grata en la Asamblea Universitaria Representativa y me tiene sin cuidado. Yo cumpla con decir es que una Asamblea Universitaria actúa en función de la información que se le da y creo que a la Asamblea no se le ha dado toda la información o no ha analizado a profundidad el tema como se exige.

Esa es mi posición y creo que tengo todo el derecho de expresarla, porque el asunto es delicado.

Voy a tratar y voy a leer porque hago mía en realidad el análisis que se hace acá y yo dije, -está muy bien-, la Ley de Control Interno hay que entenderlo en función de lo que se pretende con ese nuevo sistema de fiscalización del uso de la Hacienda Pública. Si no se entiende desde ese marco, entonces ahí tenemos problemas.

Las conclusiones a las que llega ese dictamen al cual me referí, que es el dictamen C-269-2003 del 12 de setiembre del 2003, concluye lo siguiente, *“Por lo antes expuesto, es criterio de la Procuraduría General de la República que, 1) La potestad normativa propia de la Universidad está referida a su ámbito funcional, sea la docencia, la investigación o la acción social y cultural del ente. En dicho ámbito, las normas universitarias prevalecen sobre cualquier disposición legal que pretendan regular la materia universitaria. Dichas normas son oponibles al propio legislador en tanto no excedan el marco de la autonomía. // 2) Como parte de la Hacienda Pública”,* y en el dictamen se explica que es la Hacienda Pública, *“la Universidad está sujeta al ordenamiento de fiscalización de esa hacienda. Este ordenamiento no contempla los entes públicos en sus funciones sustanciales sino*

*en su condición de integrantes de la Hacienda pública, titulares de fondos públicos que administran, disponen y controlan. // 3) Forma parte del ordenamiento de la Hacienda Pública, la regulación del control interno, tanto en lo que se refiere a los órganos integrantes como a las competencias que les corresponde. // 4) Conforme el principio de competencia, en tratándose de disposiciones referidas al sistema de fiscalización de la Hacienda Pública, la Universidad debe regirse no por las propias normas internas que emita”, o sea, la Universidad puede tener una serie de normas relativas al control interno, los puede tener pero al menos entre esas debe estar mínimo las que dice la Contraloría General de la República y lo que dice la Ley de Control Interno, “sino por las disposiciones constitucionales, legales y aquellas emitidas por la Contraloría General de la República en el ámbito de su competencia. // 5) Las disposiciones del Art. 31 de la Ley de Control Interno”, es lo relativo al nombramiento del Auditor, “norma de organización de la Administración Financiera, se dirige a mantener la independencia y objetividad de las auditorías internas en tanto elementos fundamentales del sistema de fiscalización. Las auditorías pasaron a ser parte del sistema de fiscalización que tiene la Contraloría para garantizar el buen resguardo del uso de los recursos del Estado. // Es pues, una norma del sistema de fiscalización de la Hacienda Pública. // 6) Al no estar involucrada la especialidad funcional de la Universidad, el Art. 31 de la Ley de Control Interno no violenta la autonomía universitaria y en concreto la autonomía de organización.”*

Esto lo quería decir porque don Ramiro se refirió a que esto que tiene que ver con el plazo, tiene que ver con la forma de organización de la Universidad, pero no, ellos lo que están diciendo es que las auditorías pasaron a ser parte con la Ley de Control Interno del sistema de fiscalización de la Hacienda Pública y son entes exclusivas de la Contraloría.

Nada tiene que ver con respecto a lo que es la organización interna de las universidades, ni el funcionamiento particular que tienen las universidades, lo que es la docencia, la investigación o la acción social.

Quería hacer esa aclaración porque creo que es mi obligación, simplemente decir en los términos en que yo pude al final concluir del trabajo de este dictamen. Aquí nunca vino este dictamen o lo desconozco, no recuerdo haberlo leído, pero sí me parece esencial que un asunto de estos se analice con el mayor detenimiento.

La Universidad de Costa Rica puede querer que se siga con el asunto de la autonomía, pero por qué no lo hicieron ellos, por qué ellos no plantearon el recurso de constitucionalidad, por qué siempre hay un problema con la Universidad de Costa Rica, por qué la UCR dice que sí está defendiendo la autonomía universitaria.

Creo que el punto central habría que preguntarse por qué utilizamos la Universidad de Costa Rica para unas cosas y no somos coherentes realmente con lo que dice la Constitución y lo que es competencia de las universidades y con lo que es competencia de la Contraloría General de la República por Constitución.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que usamos a la Universidad de Costa Rica en este caso, usted fue la que hizo la alusión, sin embargo, considero que nuestros criterios deben ser totalmente autosuficientes e independientes a cualquier otro criterio, principalmente al de la Universidad de Costa Rica.

Siempre hay una referencia, pero en este caso, creo que la que la hizo fue usted doña Marlene.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Indiqué al inicio que me refería a un dictamen que venía y que lo que me llamó la atención es porque ellos no se refirieron al caso particular de un nombramiento por un Reglamento sino que se refirieron a lo que fue el análisis, que lo estableció el Art. 31 de la Ley de Control Interno roza con la autonomía universitaria y esa autonomía por el Art. 84 se menciona que es para la Universidad de Costa Rica pero se hace extensiva a las demás universidades del Estado, y es por eso que me referí.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: En todo caso creo que mientras no haya una referencia constitucional, que esa es la base nuestra para discutir si mantenemos o no lo del Estatuto, yo en mi criterio mantendría la posición de llevarlo hasta las últimas consecuencias y eso inclusive nos ayudaría a abrir algunas dudas que tenemos en ese sentido.

Por otro lado, no sé si cuando abramos eso, si se abriera si la Asamblea así lo acordara, afectaría y le daría potestades a otras jefaturas que están por plaza de hacerlas indefinidas o sería restringirse única y exclusivamente al Auditor, que no vayan después a decir y apelar sobre algunos derechos derivados de este tipo de asuntos. Eso también me preocuparía montones.

Me imagino que es independiente y espero que sea independiente.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Don Luis Guillermo perdóneme, cuando yo hice el informe de este documento, también le hice la consulta de qué había pasado con lo que está relacionado con el nombramiento del Auditor de la Universidad, porque en este caso concreto nosotros llevamos 2 años con una persona que está de manera interina y el plazo máximo para tener a una persona es un año y ya nos habían hecho la advertencia.

Como han llegado varios oficios y nos han hecho la advertencia y nosotros no hemos atendido esos oficios, creo que este Consejo Universitario tiene que proceder y tiene que ser más expedito.

Si procede al nombramiento de la persona y aunque sea que lo nombre por 6 años, pero que estemos cumpliendo y no dilatemos más el nombramiento de manera interina y segundo, que tome una posición en realidad de que lo que va a hacer de llevarlo a la Sala Constitucional, que actúe de manera más expedita e informe a la Contraloría General de la República, pero que no dilatemos esto y no

tomemos decisiones creo que nos pueden llamar la atención por ser muy pocos efectivos en este asunto.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Me comentaba también doña Ana Myriam que ella conversó con doña Rosa Vindas sobre el tema de los documentos de la Contraloría General de la República.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Esa es la preocupación que tengo, o sea, nosotros tomamos un acuerdo creo que en febrero, y ahí se le solicita a la Oficina de Recursos Humanos proceder a hacer las correcciones que correspondan.

A buen entendedor, lo que yo interpretaba era que corregían la terna, hacían lo que tenían que hacer y lo enviaban a la Contraloría y el otro punto es donde se le solicitaba al señor Rector convocar a Asamblea para informar.

Me preocupa esto y por eso dije, -Dios mío que está pasando con esto-, porque al final ninguno de nosotros está velando para que se cumpla una función que tenemos y a nosotros nos pueden llamar la atención por lo poco efectivos que somos en esto. Esa es la preocupación que tengo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Me gustaría que venga doña Rosa Vindas y que en actas quede la explicación del por qué no se ha hecho esto.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo en lo particular ni siquiera me voy a referir al trabajo de doña Rosa Vindas por situaciones muy particulares lo haré siempre en presencia de un abogado de aquí en adelante.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Yo soy de este criterio. A mí realmente me parece que lo que más bien debe solicitarse tomar el acuerdo hoy con base en el informe que yo brindo y con lo que se ha discutido acá donde ella mejor indique y se le consulte si ella procedió a ejecutar el acuerdo que el Consejo Universitario le envió en su momento y en segundo lugar, simplemente que informe a este Consejo.

Lo que me preocupa es que utilicemos el Consejo Universitario, este Plenario para hacer una discusión que no le encuentre sentido. No gastemos el tiempo, sino que actuemos con la documentación, papel en mano es lo que habla, el accionar de las personas es lo que habla.

Nosotros tomamos un acuerdo que tomó en su momento el Consejo Universitario, ahora tenemos toda la potestad para solicitar un informe si eso se ejecutó. Por eso yo le pregunté a usted y creo que es el Rector como máximo representante de toda la ejecución de los acuerdos de nosotros, el que debe solicitarlo, pero llamar a una persona así, me parece que esa no ha sido ni la costumbre nuestra de que cuando una jefatura o algo no ha cumplido con algo, lo llamemos para que explique acá.



Me parece que eso no está bien. Lo que procede más bien es que el Consejo Universitario solicite al señor Rector que brinde el informe la próxima vez del por qué no se ha ejecutado.

Algo en ese sentido, pero hay otras cosas que creo que tenemos que analizar hoy y que son fundamentales.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que el asunto es delicado y me parece que sí debe darnos la explicación y que quede en actas, porque ya sé que si se le manda a pedir explicaciones va a mandar a decir cualquier cosa y no es exactamente, sino que ella se haga responsable. Ella nos está haciendo a nosotros responsables de cosas que efectivamente la Contraloría nos podría llamar la atención.

Me parece muy importante que en el acta quede registrado el por qué no ha hecho lo que este Consejo ya acordó que se hiciera. Si no están de acuerdo lo respeto, pero solicito que eso se haga.

ESP. RAMIRO PORRAS: Antes de tomar una decisión sobre esto, quiero sugerirles que leamos bien el acuerdo, yo no lo tengo a mano, para ver qué fue lo que le pedimos exactamente, porque me parece que tenemos que ver eso, porque si quedó redactado en función de que nos envíe eso, no recuerdo que dice, pero si dice, enviarlo directamente, lo que podemos ahora decir es que tenemos noticias de que no se ha enviado y que pedimos que en el término de 2 ó 3 días lo haga.

Quisiera ver qué dice el acuerdo, porque podríamos enredarnos nosotros mismos. Veamos que dice el acuerdo primero antes de tomar una decisión con respecto a lo que dice don Joaquín.

\* \* \*

Al ser las 10:55 am, ingresan la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y la Licda. Lilliana Picado, Encargada de Reclutamiento y Selección de la Oficina de Recursos Humanos.

\* \* \*

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Damos audiencia a doña Rosa Vindas y a doña Lilliana Picado de la Oficina de Recursos Humanos.

Estamos en discusión sobre el asunto concerniente al nombramiento del Auditor. Este Consejo en la sesión del 16 de febrero le había remitido a usted el acuerdo donde decía, "Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda de inmediato a atender las observaciones emitidas por la Contraloría General de la República en el oficio 318" que son de su competencia y el acuerdo está en firme.

Aquí nacieron algunas dudas y en ese sentido queríamos saber exactamente como está el procedimiento y cuáles son los pasos a seguir de parte de la Oficina de Recursos Humanos para nosotros poder tomar decisiones.

MAG. ROSA VINDAS: Buenos días a todos. Efectivamente el 16 de febrero el Consejo Universitario toma este acuerdo. En su momento estuvo doña Lilliana pues yo no estaba para esos días cuando llega el acuerdo, no obstante hablamos y habíamos tomado lineamientos porque desde el 15 de enero había llegado el comunicado de la Contraloría General de la República que más bien nosotros enviamos al Consejo Universitario.

Efectivamente habíamos discutido sobre los arreglos, sobre lo que la Contraloría nos pedía certificar, que es básicamente lo que tiene que hacer la Oficina de Recursos Humanos, una simple y sencilla certificación de lo que se había realizado en el concurso y el problema se nos presenta cuando en la página 3 de la solicitud de la Contraloría, se le pide a la Oficina de Recursos Humanos que certifiquemos que no se presenta la terna, y que presentemos la terna.

Analizando esa situación vemos que había un error por parte de la Contraloría. Primero que la terna sí se había presentado, entonces, que lo íbamos a aclarar, que estaba en el folio 331, pero ese no era el problema.

El problema se da cuando leemos el punto y dice, “No se aporta la terna seleccionada y aprobada”, entonces, fue donde doña Lilliana Picado y yo analizamos y dijimos que efectivamente tenían razón.

Nosotros en la 331 presentamos una terna, pero la terna no cumple con las condiciones que ellos nos están pidiendo ahí. Tiene que ser una terna seleccionada y aprobada por el máximo jerarca.

En ese momento habíamos pedido ayuda a don Celín para ver como certificar. En el folio 331 del expediente que nosotros enviamos, mandamos la terna, pero la terna no cumplía con ser seleccionada y aprobada.

LICDA. LILLIANA PICADO: Una aclaración. El acuerdo que toma el Consejo Universitario por el informe que nosotros enviamos, dice, *“Autorizar a la Oficina de Recursos Humanos para que envíe a la Contraloría General de la República la terna del concurso público para el nombramiento del Auditor Interno, con el propósito de que emita su criterio sobre el proceso llevado a cabo”*, pero no dice que se aprueba la terna.

MAG. ROSA VINDAS: Precisamente ante esa situación, en la conversación con doña Lilliana, ella está a cargo totalmente de esto y ella me comenta, -¿qué hago?, el problema es que se generan más situaciones diferentes y me dice: doña Rosa, ¿Cómo lo ve?-, yo le digo, -a mí eso me preocupa, ya le mandamos a decir

a don Celín que nos ayudara para ver de qué forma certificamos esto, pero me preocupa más el punto siguiente-.

Yo tengo un default de normativa y dice así, “En ese punto se deberá aclarar el término terna que se refiere a 3 candidatos”, y es donde de inmediato se viene a la mente el Art. 18 del Reglamento que se establece para este nombramiento y resulta que en el Art. 18 no habla de una terna de 3, sino que habla de una terna de las mejores notas.

Entonces, yo no puedo certificar que son 3, en este caso puede ser que de casualidad sean 3 candidatos o 3 mejores puntuaciones, pero yo no puedo certificarle a la Contraloría que esto es de acuerdo a lo que dice la Ley de Control Interno, que son 3 candidatos porque nuestro Reglamento y por autonomía son 3 mejores notas, podría ser que no sean 3 candidatos.

Esa es una situación que hasta tanto, legalmente no podemos corregir o tengamos la asesoría legal, porque yo puedo tener un problema con la normativa, pero yo no puedo interpretar.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Si recuerdo bien, este Consejo Universitario cuando aprobó el Reglamento lo envió a la Contraloría General de la República para conocimiento de la Contraloría y si tenían alguna observación la hicieran conocer a este Consejo.

Me parece que sería importante don Luis Guillermo que doña Ana Myriam pueda obtener ese dato, el acuerdo del Consejo, porque cuando nosotros lo aprobamos por las directrices que se tienen que hacer para el nombramiento del Auditor, se pedía dentro de los requerimientos que la normativa, el Reglamento que se criara tenía que ser conocido por la Contraloría.

A la larga no nos respondieron o nada más se lo enviamos para que ellos estuvieran informados, pero sí recuerdo que nosotros tomamos ese acuerdo.

Esto lo indico por lo siguiente. Porque me parece que habría que ordenar y tal vez pedirle a don Celín que nos ayude con la Oficina de Recursos Humanos para que se aclare que con base en el Reglamento que indica para el nombramiento del Auditor Interno de la Universidad, el titular, Reglamento que fue puesto en conocimiento a la Contraloría desde fecha tal, se indicó con claridad que en el artículo tal, la terna estaría constituida por los 3 puntajes más altos, lo cual puede implicar 3 personas o más personas porque se refiere a los 3 puntajes más altos, que bajo esa perspectiva es que se trabajó y desde esa perspectiva es que el Consejo también aprobó que es el otro acuerdo que mencionó doña Rosa pero en particular doña Lilliana cuando dijo que nosotros le enviamos el oficio CU-2009-500, del 1 de diciembre del 2009, en la cual entre los considerandos que se indican dice, *“mediante oficio ORH-RS-09-819 del 30 de setiembre del 2009, la Oficina de Recursos Humanos remite el informe final del concurso público para la selección del Auditor Interno”*.

Vean que doña Lilliana es la que nos está enviando esto, suscrito aquí por doña Rosa desde el 30 de setiembre, ha pasado octubre, noviembre y diciembre y estamos en marzo y no hemos podido concluir eso.

A raíz de eso, nosotros solicitamos un dictamen a la Oficina Jurídica por el artículo 12 donde garantiza que todo se hizo transparentemente con base en el Reglamento, dice, *“Que el dictamen OJ-2009-298 de la Oficina Jurídica, indica que se ha respetado la legalidad y razonabilidad del concurso público para la selección del Auditor Interno y que no se aprecian vicios que afecten su validez. // Lo estipulado en el Art. 19 del Reglamento del Concurso Público para el nombramiento del Auditor Interno titular de la UNED”*, que creo que se refiere a lo de la terna, que en realidad es lo que se tiene que enviar, *“SE ACUERDA: Autorizar a la Oficina de Recursos Humanos para que envíe a la Contraloría General de la República la terna del concurso público para el nombramiento del Auditor Interno, con el propósito de que se emita su criterio sobre el proceso llevado a cabo”*.

¿Qué es lo que significa? Que nosotros tendríamos que elaborar un documento y cuando digo nosotros es la Universidad, para cumplir con esto, tiene que elaborar un documento de parte de la Oficina de Recursos Humanos con la asesoría de la Oficina Jurídica donde se haga el seguimiento de que este Consejo aprobó un Reglamento en su fecha tal, se le envió a la Contraloría para su conocimiento, que en ese Reglamento se indica cómo es que se conforma la terna que está referido más a los 3 puntajes más altos y no ha personas que han participado en el concurso, y que combase en eso este Consejo, si lo que están pidiendo es que sea aprobado por el Consejo Universitario esa terna, pues entonces que nosotros aprobemos esa terna, para que proceda de inmediato la Oficina de Recursos Humanos.

ESP. RAMIRO PORRAS: Quiero contextualizar, nosotros lo que necesitamos es que esta documentación llegue a la Contraloría lo más pronto posible, y lo que yo veo, tal vez la ambigüedad está en dos cosas, uno, que si está aprobado o no la terna, y segundo, si la terna son tres personas o tres puntajes.

Voy a aclararlo desde mi perspectiva, creo que nosotros podríamos hoy dar una interpretación, si es que se requiere, porque, lo que leyó ahora doña Marlene, el autorizar a la Oficina de Recursos Humanos, tiene implícito una aprobación, para mí es suficiente con eso.

Nosotros no podemos autorizar algo, en lo que no estemos de acuerdo, en lo que no hemos aprobado, pienso que podríamos interpretar que al decir autorizar implica una aprobación.

Y en segundo lugar, si hay que aclarar algo, la misma Oficina de Recursos Humanos lo puede hacer, pero nosotros podríamos interpretar, si es que hay que interpretar, algo que está clarísimo del reglamento.

En nuestro caso, la terna no es de tres personas, sino de tres puntajes, y que en un momento determinado pueden tener dos, tres, cuatro, en este fue tres.

MAG. ROSA MARIA VINDAS: En este fue tres, no hubo problema.

ESP. RAMIRO PORRAS: Pero, nosotros tendríamos que aclarar eso, para tratar de que no haya ninguna discusión.

El caso nuestro está definido por reglamento, y el reglamento fue enviado a la Contraloría, que es, terna significa tres puntajes y que no necesariamente significa tres personas; porque incluso podría ver una terna de diez, tres con el primer puntaje, tres con el segundo puntaje y cuatro con el tercer puntaje, es una terna, una terna de puntajes, habría que aclararlo y creo que se desprende del reglamento, sin lugar a dudas.

Pienso, no sé si habría que interpretar eso, o simplemente al comentarlo acá, autorizar significa aprobar por parte nuestra; no sé si habrá que darle una interpretación a ese acuerdo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: El reglamento dice los puntajes totales logrados por los oferentes, ya hay una relación puntaje persona, automáticamente.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que quería aportar, y lo aclaró muy ampliamente doña Marlene, era sobre el reglamento que había sido enviado a la Contraloría, y se hizo todo un trámite, de manera que ya conocen la situación.

Por otro lado, si quería externar mi preocupación, porque la Oficina de Recursos Humanos no acudió al Conejo Universitario, para que esto se aclarara en el momento en que recibieron el acuerdo, si había esa duda, precisamente hoy que se discute el tema, que trae doña Marlene, nos enteramos que el asunto no se había hecho, pero me parece que debieron de haberlo hecho en el momento en que tuvieron esa duda, haber hecho la consulta para poder aclarar y seguir. Porque me parece que si no se hubiera dado esta casualidad, la cosa a lo mejor se hubiera quedado ahí rezagada mucho más tiempo.

MAG. ROSA MARIA VINDAS: La situación particular de este caso don Joaquín, obedece a que cuando el acuerdo llega la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos está asumida por don Víctor y don Víctor no tiene tanto detalle del conocimiento de la materia de lo que está pasando.

Si bien, doña Lilliana Picado me consultó un par de cosas, y yo di instrucciones, pero como yo no estaba acá en presencia, no lo determiné, sí le digo que apenas ingresé, que fue un poquito más de una semana, tuve problemas de salud, pero apenas ingresé, de inmediato procedimos y buscamos una solución, ya para hoy teníamos una certificación, habíamos hablado con don Federico Montiel, al no conseguir a don Celín, y habíamos resuelto efectivamente, con la ayuda de don

Federico Montiel, sin nosotros interpretar, porque Recursos Humanos no puede interpretar, sino mandar la certificación, prácticamente en los términos que está diciendo don Ramiro.

MAG. EDUARDO CASTILLO: Es una inquietud simple. Dado que está toda esta discusión en este momento, que impide tomar una decisión que se aprueba una terna con tales nombres y se procede. Porque de lo contrario, estaríamos sujeto a interpretación, como dice don Ramiro, de autorizar, que es lo mismo que aprobar. Si estamos en esta discusión en estos momentos, que nos impide tomar la decisión ahora mismo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso lo podemos analizar ahora.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Considero que, no se trataría de tomar un acuerdo adicional, sino lo que se trataría es de tomar un acuerdo donde dice que este Consejo desde febrero, cuando autorizó a la Oficina de Recursos Humanos, está asumiendo que está aprobando, porque tuvo conocimiento de todo el procedimiento de la terna, y desde ahí la estaba aprobando, usando el mismo argumento de don Ramiro.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. ¿Alguna otra observación de consulta?

MAG. MARLENE VIQUEZ: Si me gustaría expresarle a doña Rosa y a doña Lilliana, que en el caso del nombramiento del Auditor, para nosotros miembros del Consejo, esto es bastante delicado, y ha sido un proceso muy engorroso.

Pero, en particular para nosotros, porque hemos “violentado” todas las directrices que ha tenido la Contraloría, que un Auditor, no es por el caso de usted, doña Rosa, es el caso del Consejo Universitario, que el nombramiento de un Auditor interino, no puede ir más de doce meses, ya vamos por dos años, hemos sido poco expeditos, el reglamento se aprobó.

Lo que ha sucedido, ha sido un problema del Consejo Universitario, somos una responsabilidad, el reglamento se aprobó en julio del 2009, hemos tratado de poder cumplir en este sentido; el llamado de atención que podrían eventual hacer, no sería a la Oficina de Recursos Humanos sino al Consejo Universitario, que no ha respetado los plazos para cumplir con eso, de ahí la urgencia de que la Oficina de Recursos Humanos nos pueda ayudar, para que se envíe esa terna y en una próxima sesión estemos nombrando al Auditor Interno.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto.

MAG. ROSA MARIA VINDAS: Es importante que les aclare, que de conformidad al mismo acuerdo que ustedes le piden a Recursos Humanos, que resuelva de conformidad a lo que le compete, de esa nota, entonces quiero que quede en actas, que Recursos Humanos se está limitando a contestar lo de la Contraloría,

en lo que le compete en esa nota. Porque para efectos de materia laboral, es mi opinión, que Recursos Humanos debió haber dado su criterio en esa materia, por el bien de los Consejales, por el bien del Consejo Universitario, pero en el tanto no se pida Recursos Humanos no generará criterio en materia laboral.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Solamente. Muchas gracias.

\* \* \*

Al ser las 11:15 a.m. se retira las señoras Rosa María Vindas, Jefe Oficina de Recursos Humanos y Lilliana Picado, funcionaria de la Oficina de Recursos Humanos.

\* \* \*

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos tomar un acuerdo en ese sentido y allanar el camino para que avancemos ¿en qué términos podría quedar?

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo planteo en el sentido de que este Consejo interpreta o informa a la Contraloría General de la República, porque debería de ir dirigido a la Contraloría, cuando aprobó en fecha tal, tomó el acuerdo tal y hay que transcribir el acuerdo, autorizar, es porque tuvo conocimiento de cuál era el expediente.

Segundo, que la Oficina Jurídica había indicado que todo se había cumplido, a cabalidad con todo el proceso, la transparencia que se tenía y la validez. Y tercero, que en la documentación que se tenía establecía cuál era la terna, con eso al autorizar lo que estamos interpretando es que se aprueba la terna, que quedó producto de todo este proceso concursal.

DR. CELIN ARCE: Un comentario muy breve. Recordar lo que dice el artículo 31 de la Ley de Control Interno, que es muy claro, la UNED ya había cumplido el procedimiento, no es de sorprenderse que la Contraloría pide más cosas de la cuenta, o se contradice una oficina u otra y eso es usual también.

El artículo dice *"...tales nombramientos se realizarán por concurso público promovido por cada ente y órgano de la Administración Pública, se asegurará la selección de los candidatos idóneos para ocupar puestos, todo lo cual deberá constar en el expediente respectivo..."*, viene la parte que interesa *"...El expediente y la terna seleccionada deberá ser comunicado en forma previa a los nombramientos a la Contraloría de la República, la cual analizará el proceso y aprobará o lo vetará..."*, el artículo dice claramente que sí hay que mandar el expediente, y ahora dicen que no se lo mandemos.

El expediente y la terna deberá ser comunicados en forma previa los nombramientos a la Contraloría, se remitió todo el expediente, todo el concurso,

todo el resultado, y la terna correspondiente de todo el proceso, pero ahora piden certificaciones, que no están a menudo en el artículo 31 de la Ley Control Interno.

Creo que sí, tácitamente no hay la menor duda, en el momento en que el Consejo Universitario avaló el procedimiento, el resultado, y dijo envíese a la Contraloría, está avalando todo el procedimiento, su resultado incluida la terna, no hay duda que la Contraloría está pidiendo más de la cuenta, eso no es de sorprenderse que suceda también a la Contraloría; el hecho que sea la Contraloría, no es que sea infalibles, ni nada por el estilo, si ha servido todo el expediente y el resultado y se avala todo eso, está avalado inclusive ahí la terna correspondiente.

Pero, parece que es correcto eso que dice doña Marlene, esa propuesta en ese sentido, prácticamente, reiterar lo que ya se dijo y que ya se avaló el resultado del concurso y la terna que ahí iba adjunta.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto.

MAG. HEIDY ROSALES: Estoy de acuerdo con lo que propone doña Marlene, nada más que uno de los considerandos, de todo lo que propone es que en el artículo 18 del Reglamento de Concurso para el nombramiento del Auditor, aprobado en el acta No. 1927-2008, ahí se establece en el artículo 18, como va a estar conformada la terna, ahí ya está claro cuál es la terna.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Y agregarle otro considerando más doña Heidy, que es que este Consejo Universitario aprobó ese reglamento en fecha tal y fue remitido a la Contraloría General de la República, con tal oficio.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, interpreto también, por lo que lee don Celín, nosotros no podemos nombrar hasta que eso no se haya enviado, debe ser enviado en forma previa a su nombramiento, o sea, que hasta que no garanticemos que eso esté en la Contraloría, no podemos entrar a nombrar a nadie.

El acuerdo sería con base en lo que dice doña Marlene, la aclaración de don Celín, todos de acuerdo, en firme de una vez, para efectos de proceder.

\* \* \*

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 1).

\* \* \*

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora sí, podemos derivar de esto, que una vez que se haya enviado podemos entrar a ver el concurso del Auditor, una vez que se haya enviado esto.



DR. CELIN ARCE: Hay que esperar la respuesta.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Hay que esperar la respuesta, porque ellos dicen, que ya la rechazaron una vez.

DR. CELIN ARCE: La cual analizará el proceso y lo aprobará o lo vetará, la Contraloría es la que puede vetar ese proceso, el Consejo ha sido amplio, transparente, preciso.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, por más que queramos doña Marlene, tenemos que esperar.

\* \* \*

## **2. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, referente a las negociaciones del FEES con el Gobierno.**

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Contarles que las negociaciones con el gobierno siguen, no hemos llegado a nada, son cordiales, pero no se deslumbran caminos, aún así.

Ahora surgieron otros términos de parte de ellos, técnicos sobre todo lo que es la Asociación del FEES, a los porcentajes del recaudación fiscal que tiene el país, ante la crisis que se está viviendo, en eso estamos.

Nos convocaron para mañana de nuevo a las tres de la tarde, hemos tenido tres reuniones en estas últimas dos semanas, ahí estamos, cuando tengamos noticias nuevas, se los aclaramos.

\* \* \*

La reunión del Consejo Ampliado va a ser el martes, salvo que mañana vuelvan a decidir que el 23 nos reunimos otra vez.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Agradecería que le dijera a Marielos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estaré al tanto.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Y si tiene alguna información de lo que se va a decidir, se lo agradecería.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero comentarles sobre el oficio que habíamos entregado.

\* \* \*

**3. Informe del Esp. Ramiro Porras sobre la reunión del día de hoy con la Comisión que organiza la visita de la señora Laura Chinchilla, Presidente de la República.**

ESP. RAMIRO PORRAS: Para mí es importante informar, que hoy la Comisión que prepara la visita de doña Laura Chinchilla, se reunió en la mañana, y todavía no se nos ha dado una fecha, se está insistiendo sobre eso, pero aún no la tenemos.

Ya hay un documento en borrador, que va a hacer el documento marco que tiene las grandes intenciones, se va a hacer un resumen ejecutivo, luego se va a puntualizar cuales son las cosas en que esta universidad puede aportar, para que lo viene en estos cuatro años, lo que viene en el futuro para Costa Rica, se los vamos a presentar así a la señora Presidenta.

Para decirles que va caminando el asunto, aunque no con el ritmo que queríamos, pero vamos a ver si nos van a dar esas citas, si ella va a venir acá y luego la próxima sesión les informaremos, si hay nuevas en cuanto a este tema.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Ramiro.

**4. Satisfacción del Mag. Luis Guillermo Carpio, por el concierto realizado por el señor Francisco Piedra y compañía la semana pasada el cual contó con una calidad impresionante.**

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Solo para comentarlo, no hay que sacar ningún acuerdo.

El martes estuvo la actividad de la cantante Checa, que se invitó, la acompañó Francisco Piedra, es una cantante soprano de primera línea, se hizo una invitación mediante la Prensa y se seleccionaron 225 espacios por reserva, habían algunos funcionarios.

Lo que quería resaltar es la calidad del evento, fue impresionante, el traer ese tipo de personas aquí en la universidad, estuvo el Embajador de Suiza y el Embajador de la República Checa, era en el marco de la semana de Francofonía, pero fue impresionante la calidad.

Espero que como parte fundamental de las actividades de esta universidad, se sigan dando actos de ese tipo y abiertos a la comunidad nacional.

Que satisfacción sentí, primero la participación del señor Piedra fue impresionante, inclusive me lo dijo la gente de la Embajada Checa, que los músicos de ellos lo

valoraban como algo de primera línea. Creo que esas cosas, a veces uno no las conoce, no saben que son así.

Desconocía que él había sido graduado en Moscú, como concertista, entonces, es su primera oportunidad en ese sentido. Ayer se presentaron en el Teatro Nacional, y dicen que fue impresionante.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Me parece que, dado que el informe que usted nos está dando, en relación a esta actividad y la proyección que tuvo, es importante que se le envíe una carta de felicitación también a Francisco Piedra.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Porque eso contribuye a proyectar a la institución, todo lo que es en el plano cultural, y es parte de la función esencial que también tiene esta institución.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Definitivamente. En realidad hubo una Comisión institucional que estuvo detrás de todo eso, una solicitud de la Rectoría, que se hizo en enero.

Creo que podríamos felicitar a todo el grupo que trabajó, destacando la participación de Francisco Piedra, porque en realidad, yo me quedé gratamente sorprendido; y nos colocaron en la primera línea mundial, las informaciones que hay, por lo menos que dieron en ese sentido, Suiza y Checoslovaquia, nos colocaban a nosotros.

El Embajador llegó y me dijo al final, que él no sabía nada de la UNED, me dijo – no sé nada de esta Universidad, pero lo poco que me llevo, veo que es grandiosa y queremos establecer cooperación con ustedes-, después procedería a redactar en detalle al grupo, y la felicitación a ellos.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Tomamos el acuerdo.

MAG. LUIS GUILLEMO CARPIO: Sí, tomemos el acuerdo, todos estamos de acuerdo y en firme.

Terminamos con informes y seguimos con la correspondencia.

\* \* \*

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 2).

\* \* \*

## V. CORRESPONDENCIA

### 1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al Reglamento Electoral Universitario.

Se conoce acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos en la sesión No. 019-2010, Art. IV, celebrada el 12 de marzo del 2010, (CU-CAJ-2010-005), en el que remiten la propuesta de modificación del Reglamento Electoral Universitario.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: En el sentido del Reglamento Electoral Universitario, doña Marlene quiere hacer unas observaciones.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al Reglamento, me surgió una inquietud. Vine a revisarlo ahora en la mañana, porque sabía que iban a poner acá el documento, ya como había quedado.

La duda es en la página... porque me parece que eso habría que tenerlo presente, o quizá aparece en algún otro artículo y no lo encontré.

En el capítulo III de las convocatorias a elecciones, se indica ahí sobre el inicio del proceso electoral, "*Casos que justifican la convocatoria a elecciones...*"

Se indica ahí al inicio del capítulo III, en ese capítulo no logré determinar, no sé si es que está en otro lado, cuál es el número mínimo de votos que debe obtener un candidato que se postula, una persona, ya sea administrativo, profesional, etc. para salir electo cómo representante, ante la Asamblea Universitaria Representativa.

El capítulo se llama "*DE LAS CONVOCATORIAS A ELECCIONES*", pero no sé si en algún otro lado quedó indicado cuál es el porcentaje, si es un 40% del total de los miembros que constituye cada padrón electoral, porque cada padrón electoral tiene un número determinado de miembros, la validez de la convocatoria es, con un 51%, y con base en ese 51% de miembros presentes, se calcula un 40% de votos válidamente emitidos, eso me parece que no lo logré encontrar. Esa es una inquietud.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Votos electorales.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Votos válidamente emitidos, porque ahí no hay electorales, los votos electorales solamente están para el Rector y Miembros del Consejo Universitario, para los otros es, en realidad son por sectores; hay un padrón y ahí sería válida la elección si llega la mitad más alguna fracción, y de esa obtenido la validez de la elección, ¿con cuántos salen?, ¿con qué porcentaje sale electo?, ese es un punto.

El otro es, en el capítulo que sigue en el capítulo IV, que se refiere a la lección del Rector, y en el capítulo V que se refiere a la Elección de los Miembros del Consejo Universitario, en el caso del capítulo IV de la Elección del Rector, es el inciso d), que creo que es importante que se haga la observación, en el a) se dice que sale electo con el 40% de los votos electorales válidamente emitidos, es lo que aparece en el artículo V del Estatuto Orgánico, actualmente como está publicado.

En el inciso b) se refiere *“Habrá segunda elección: cuando...”*, ahí se especifica, que *“b.1. Cuando haya empate entre dos o más candidatos que hayan alcanzado el 40% de los votos válidamente emitidos. b.2 cuando ningún candidato alcance el 40% de los votos válidamente emitidos y se hubiese alcanzado el quórum del 51% de los votos electorales.”*

Aquí la observación es, que tanto en el b.1 como en el b.2 se debe indicar que en ambos casos se debe haber alcanzado el quórum del 51% no solamente para el b.2, sino que tiene que indicarse eso, que tanto en el b.1 como en el b.2 se debe alcanzarse el 51%.

Luego, el inciso c) se refiere a la segunda elección, dice *“De ser necesario una segunda elección...”*

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Siempre he tenido una duda ahí, cuando hay elecciones en la primera ronda si alcanza el quórum, pero ninguno tiene mayoría, esos pasan a una segunda ronda, se había considerado que el quórum ya estaba establecido, pero aquí se está reafirmando el quórum en la segunda ronda.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Esa es la preocupación que precisamente quiero tratar para que lo tengamos claro, con la reforma que se le hizo al artículo 5 del Estatuto Orgánico, que se publicó en abril del año pasado, ¿qué es lo que sucede?, que se eliminó el concepto de segunda ronda.

Nada más se dice que para ser Rector o miembro del Consejo Universitario, se requiere el 40% de los votos electorales válidamente emitidos, y se eliminó la segunda ronda, de ahí concluyo, que para salir electo siempre se requiere el 40 y 51%, por decirlo así, al menos, siempre tiene que garantizarse la validez del quórum para que la elección sea válidamente.

Nosotros, vía reglamento lo que estamos haciendo es, creando el mecanismo de que si no se logra en esa primera ronda, en una segunda ronda se puede llevar a cabo esa elección, y eso necesitamos aprobarlo precisamente, por ese vacío que quedó en el Estatuto Orgánico.

Solo que esta reglamentación no puede pasarle por encima a lo que quedó establecido en el Estatuto Orgánico, de que debe cumplirse al menos las dos condiciones, que haya un 51%, que la votación sea válidamente, o sea, que haya alcanzado el quórum mínimo, que es el 51%. Y segundo, que la persona que sale electa, tenga que tener al menos el 40%.

Lo que he tratado es de ser cuidadosa en esto, que si vía reglamento estamos haciendo esa opción, tenemos que respetar lo que está en el Estatuto Orgánico, para que no sea cuestionada ¿cuál es eso?, es lo que estoy tratando de indicar.

En el inciso b), es cuando se habla por primera vez de que puede haber una segunda ronda, el TEUNED no habla de segunda ronda, lo que dice es, puede haber una segunda convocatoria, entonces lo que está diciendo aquí es “...cuando ningún candidato alcanza el 40% de los votos válidamente emitidos, y si hubiese alcanzado el quórum del 51% de los votos electorales...”, ese está correcto, solo que en el b.1 no se hizo esa observación.

Dice en el inciso c) “De ser necesaria una segunda elección, el TEUNED convocará a los dos candidatos que obtuvieron el mayor número de votos electorales dentro de los diez días hábiles siguientes a la declaratoria oficial del resultado de la primera elección, utilizando los mismos padrones electorales de la primera elección.” Pero bueno, este punto c) se tiene que dar siempre y cuando haya alcanzado el 51%, o sea, el inciso d) se tiene que hacer la aclaración de que ahí se tiene que haber alcanzado el 51%, de lo contrario el Tribunal podría decir – vamos a una segunda elección.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Para que haya dos tiene que haber uno.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Exacto, pero entonces en el inciso c) debe decir “De ser necesario una segunda elección, el TEUNED convocará a los dos candidatos que obtuvieron mayor número...”, todo igual. Lo que está ahí, ponerle “siempre y cuando se haya obtenido”.

Ahora viene la d) “En la segunda elección quedará electo el candidato que obtenga al menos el 40% de los votos válidamente emitidos, siempre y cuando...” y ahí hago la observación, “En la segunda elección se hubiese alcanzado el 51% del quórum de la Asamblea Universitaria.” ¿Me logro explicar?, eso se tiene que hacer, nada más se le agrega ahí “Siempre y cuando en esta segunda elección se haya obtenido el quórum.” ¿Por qué?, porque nosotros lo que estamos dando nada más es creando la oportunidad de una segunda elección, pero, no estamos cambiando las reglas de lo que dice el Estatuto Orgánico.

Esa misma observación es para lo que son los miembros del Consejo Universitario, se refiere al artículo 79, dice “Procedimiento de elección de los miembros del Consejo Universitario”, como se hizo de manera similar, hay que hacer las mismas correcciones ahí, en particular en el inciso d) de ese artículo 79 que diría “En la segunda elección quedará electo...”, y ahí fue un error, se dice 20%, ahí hay un error “En la segunda elección quedará electo el candidato que obtenga al menos el 20%...”, no es, es el “...40% de los votos electorales válidamente emitidos, siempre y cuando en esta segunda elección se hubiese alcanzado el 51% del quórum de la Asamblea.”

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pensaba, en la facilidad de nombrar, que si hay dos personas que ya obtuvieron en el primer quórum el 51%, entrar a una segunda ronda, ya calificados, digámoslo así, y que el de ellos dos, el saque la mayoría, creo que es una discusión que podemos dar en su momento Joaquín.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Justamente en la Comisión, ese fue un tema de discusión. Finalmente no se puso en la segunda ronda el 51%.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí está.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: En la segunda, que es lo que está pidiendo doña Marlene que se ponga; doña Marlene está pidiendo que se ponga en las dos rondas 51%, cuando lo vimos en la Comisión se dejó sólo en una ronda, en la primera, porque se considera que es un solo proceso electoral, o sea, lo que se hace es nada más, definir por una situación que se dio en la elección, de que hubo un empate, o que los candidatos no alcanzaran ese 40%, pero que ya el quórum está definido, eso es una posición y eso fue lo que quedó en la Comisión que redactó.

Ahora doña Marlene propone, que hagamos 51% en ambos casos, eso es un asunto que habría que discutir.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer la aclaración. Yo no estoy haciendo esa intervención ahora, yo la hice desde el inicio cuando la discutimos, como el Estatuto Orgánico establece que para salir electo se requiere garantizar el quórum y el 40% de ese quórum que es el 51%, nosotros vía reglamento estamos introduciendo el concepto de segunda elección, que no está en el Estatuto Orgánico, ese es el problema ahora, la segunda ronda la estamos incluyendo vía reglamento que no aparece en el Estatuto Orgánico, antes si aparecía.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Por omisión.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Por omisión, pero antes si aparecía.

Ahora nosotros lo que estamos intentando es, vía reglamento introducimos la segunda ronda, pero no podemos cambiar las condiciones de lo que está en el Estatuto Orgánico, porque podría salir electa una persona, precisamente, diciendo que obtuvo un 40% de un quórum, que en realidad no alcanzó, porque ahora no les interesa cuál fue el quórum, sino que fue el de la primera elección, y eso sí podría ser apelado por una persona, si lo entra a analizar con detalle.

Lo que nosotros debemos de garantizar es que esa segunda ronda, que estamos haciendo, no este irrespetando lo que establece el Estatuto Orgánico, en ambos casos, además la otra aclaración, que ahí se ve.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Ramiro, creo que tenemos que buscar la forma de facilitar las elecciones, son tan difíciles aquí.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Perdón don Ramiro, creo que don Luis Guillermo tiene la otra información, que ahora el Tribunal se la aclaró, con el artículo 5 es más fácil salir electo, porque lo que dice es que es el 40% de los votos válidamente emitidos, ya no suman los nulos, ni los blancos, eso significa que ahora es más fácil.

Por ponérselo de esta manera, si en esta última elección se hubiera aplicado eso, esa forma de procedimiento, usted no hubiera sacado el 40% y algo, sino que hubiera sacado más del 50%, porque se tienen que eliminar del conteo, todos los votos nulos y en blanco, y eso fue una reforma sustantiva que se hizo, cuando esto se envió a la Asamblea, que la Asamblea quizá no lo analizó, se aplicó el mismo procedimiento que se está haciendo para elegir presidente en Costa Rica, y yo mencioné el caso concreto, que era el caso de don Oscar Arias, él quedó con menos del 25% o el 25% del total del padrón electoral nacional.

¿Por qué?, si uno considera todo el padrón, porque lo que vale son los votos válidamente emitidos, entonces no es tan difícil ahora salir electo.

ESP. RAMIRO PORRAS: Nada más una cuestión de términos.

Creo que lo que se convoca es una sola elección, lo que hay son dos etapas del mismo proceso, porque si uno habla de la segunda elección, estamos hablando de una elección completamente nueva, que es, que se daba en el pasado, cuando no se alcanzaba el quórum, o cuando no se alcanzaba el 40%, ahí se convocaba a una segunda elección, o un nuevo proceso electoral.

MAG. MARLENE VIQUEZ: ¿Sería elección o sería votaciones?

ESP. RAMIRO PORRAS: Aquí dice segunda elección, yo diría que es una segunda.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa es la discusión que voy a tener en su momento, la podemos tener aquí el próximo jueves.

ESP. RAMIRO PORRAS: Luego, lo del quórum en la segunda, yo no sé si habría alguna posibilidad, de que al no estar mencionada en el Estatuto Orgánico, vía reglamento, podamos establecer una segunda forma de desempatar, que no necesariamente requiera de ese quórum, el quórum se cumplió en la primera parte, y ahora se trata, entre elegir entre las dos personas que sacaron más, pienso que no estaríamos contradiciendo el Estatuto Orgánico, depende como se escriba, hay que dejarlo no sujeto a apelaciones, tiene que quedar muy bien escrito.

Porque si nosotros vamos a una segunda ronda y se pide el 51%, es muy probable que no se vaya a lograr.



La otra cosa, que no nos ocurre lo mismo que estábamos viendo con el caso de la terna del Auditor. ¿Qué pasaría si no son dos candidatos, sino tres candidatos, los que tienen el mismo número de votos?, entonces tenemos que tener en algún lugar, que no se trata de las dos personas, sino de las dos cifras, es decir, vean que esta aclaración sirvió mucho con el reglamento para lo del Auditor.

Aquí tenemos que dejar claro los dos números mayores, porque podría ser como sacamos, cómo hacemos la diferencia entre quién va, por ejemplo, hay uno que sacó un 39%, y hay otro que sacó un 34%, pero resulta que hay un tercero que sacó el 34%, tienen el mismo puntaje, ¿cómo seleccionamos entre los dos que sacaron el segundo puntaje?, tendríamos que hablar de los dos puntajes mayores alcanzados.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Cómo son votos electores, déjame decirles que van a tener que trabajar decimales.

ESP. RAMIRO PORRAS: Exacto, van a tener que trabajar con decimales. Yo quiero que eso sea contemplado, a la hora que discutamos eso.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que ahí don Celín, para ir preparando para el jueves, dejar eso resuelto de una vez, las dudas que tenemos.

\* \* \*

Este tema queda pendiente para analizarlo en la próxima sesión.

\* \* \*

Ingresa a la sala de sesiones el Sr. Karino Lizano, Auditor a.i.

\* \* \*

2. **Nota suscrita por la Mag. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, referente a remisión Carta de Aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2010.**

Se recibe oficio OPRE-263-2010 del 3 de marzo del 2010 (REF. CU-086-2010), suscrito por la Mag. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la nota DFOE-SOC-0210 del 25 de febrero del 2010, remitida por la Contraloría General de la República, en la que aprueba el Presupuesto Extraordinario No. 1-2010.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota suscrita por doña Mabel León, referente al acuerdo de la Contraloría, aprobando el presupuesto extraordinario No. 1-2010. Le agradecemos a doña Mabel eso.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO V, inciso 2)**

Se recibe oficio OPRE-263-2010 del 3 de marzo del 2010 (REF. CU-086-2010), suscrito por la Mag. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la nota DFOE-SOC-0210 del 25 de febrero del 2010, remitida por la Contraloría General de la República, en la que aprueba el Presupuesto Extraordinario No. 1-2010.

**SE ACUERDA:**

Agradecer a la Mag. Mabel León la información y se toma nota.

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota suscrita por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación, referente al Cronograma y lista de graduandos de la I Promoción del 2010.**

Se recibe oficio OR-Grad 011-2010 del 10 de marzo del 2010 (REF. CU-088-2010), suscrito por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la I Promoción del 2010.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la nota de Tatiana Bermúdez, referente al cronograma y lista de graduados en la primera promoción; son dos cosas, uno es ¿quiénes de ustedes van a asistir a las graduaciones?, les agradezco se anoten en el documento.

Y la felicitación de oficio para los funcionarios que se están graduando, que es la costumbre, veo que son 17 esta vez, estamos empujando a la gente para arriba y cuando llegan arriba no sabemos qué hacer con ellos, tenemos que hacer un plan.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Déjeme decirle señor Rector, que hay un punto en agenda, no sé si lo eliminaron, que era precisamente esa situación, yo lo había planteado a este Consejo, que la universidad estaba haciendo una inversión, mejorando su recurso humano, inclusive de personas que sacaron su maestría,

pero están exactamente en el mismo puesto, y no ha habido ninguna manera, un estímulo para que puedan las personas tener un resultado diferente.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho doña Marlene, inclusive personas que están haciendo posgrado, creo que cuando nosotros aprobamos un posgrado, debería de aprobarse de principio a final, para ver qué vamos a hacer con esa persona cuando regrese, y esa persona que está realizando el posgrado, y no sabemos exactamente, ¿eso está en la agenda de...?

MAG. MARLENE VIQUEZ: Yo lo presenté al Consejo desde hace rato.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: O lo eliminaron, nunca se ha eliminado.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Había un punto que decía promoción y nunca lo quisieron entrar.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso está ahí, lo vamos a buscar, es un tema importante, casualmente es un tema de Recursos Humanos, tenemos que hacer un plan de relevos también.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Está en asuntos varios.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO V, inciso 3)**

**Se recibe oficio OR-Grad 011-2010 del 10 de marzo del 2010 (REF. CU-088-2010), suscrito por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la I Promoción del 2010.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, que coordine la asistencia de los miembros del Consejo Universitario en los actos de graduación de la Primera Promoción del 2010.**
- 2. Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan, por el logro académico obtenido:**

Nombre	Título	Dependencia
Aguilar Coto María Isabel	Licenciatura Administración Educativa	CONED
Arias Mora Juan	Bachillerato en Educación General Básica I y II Ciclos	C.U. SAN VITO
Chaves Quesada Mauricio	Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría	Oficina de Recursos Humanos
Chaves Garita Olger Antonio	Licenciatura en Docencia	Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
Melissa Hidalgo Jiménez	Diplomado en Administración de Servicios de Salud	CECED
Monge Guillén Wendy	Diplomado en Secretariado Administrativo	Centro Universitario Cartago
Mora Rivera María Yorleny	Maestría en Psicopedagogía	Dirección de Centros
Morales Granados Ana Lucía	Diplomado en Administración de Empresas	Vicerrectoría Académica
Munguía Romero Rose Mary	Maestría en Psicopedagogía	Dirección de Extensión Universitaria
Ortiz Monestel Marco Antonio	Bachillerato en Música con énfasis en Estudios Instrumentales	Dirección de Extensión Universitaria
Ovares Roda Ana Isabel	Diplomado en Administración de Empresas	Centro Universitario de Limón
Quirós Alvarez Marianela	Licenciatura en Docencia	Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
Rivera Granados Yenory Rebeca	Diplomado en Secretariado Administrativo	Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
Rodríguez Espinoza Jessica	Diplomado en Administración de Empresas	Centro Universitario San José
Rojas Durán Cynthia Patricia	Profesorado en Enseñanza de las Ciencias Naturales	Escuela de Ciencias de la Educación
Valverde Salazar Deylin Elieth	Bachillerato en Educación General Básica I y II Ciclos	Centro Universitario de Guápiles
Vega Bustos María Auxiliadora	Diplomado en Educación General Básica I y II Ciclos	Escuela de Ciencias Sociales y Naturales

## ACUERDO FIRME

### VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

#### 1. Solicitud a la Oficina de Recursos Humanos con respecto al nombramiento del Auditor Interno.

Se recibe la visita de la Mag. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y la Licda. Lilliana Picado, Encargada de Reclutamiento y Selección de Personal, quienes externan algunas dudas en relación con la nota DJ-0148 (oficio 00318), del 15 de enero del 2010, enviado por el Lic. German Brenes, Gerente de División y la Licda. Ma. Gabriela Zúñiga, Fiscalizadora Asociada, de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, sobre el concurso para el nombramiento del Auditor Interno de la Universidad.

\* \* \*

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes, No. 1.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO VI, inciso 1)**

Se recibe la visita de la Mag. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y la Licda. Lilliana Picado, Encargada de Reclutamiento y Selección de Personal, quienes externan algunas dudas en relación con la nota DJ-0148 (oficio 00318), del 15 de enero del 2010, enviado por el Lic. German Brenes, Gerente de División y la Licda. Ma. Gabriela Zúñiga, Fiscalizadora Asociada, de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, sobre el concurso para el nombramiento del Auditor Interno de la Universidad.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. En el Artículo 18 del Reglamento del Concurso Público para el nombramiento del Auditor Interno Titular de la UNED, aprobado por el Consejo Universitario, en sesión 1927-2008, Art. I, celebrada el 9 de julio del 2008, se establece la definición y conformación de la terna para este concurso.
2. El citado Reglamento fue remitido a la Contraloría General de la República, mediante oficio CU.2008-380, de fecha 11 de julio del 2008.
3. Que en dictamen O.J.2009-298 de la Oficina Jurídica, con fecha 30 de octubre del 2009, y conocido en sesión 2009-2009, Art. III, inciso 8) del 26 de noviembre del 2009, se indica que se ha respetado la legalidad y razonabilidad del concurso público para la selección del Auditor Interno, y que no se aprecian vicios que afecten su validez.
4. El Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, indica que se ha cumplido con lo que establece el Artículo 31 de la Ley de Control Interno.

#### **SE ACUERDA:**

Aclarar a la Contraloría General de la República que cuando el Consejo Universitario tomó el acuerdo de autorizar a la Oficina de Recursos Humanos, para que enviara a esa Contraloría, la terna del concurso

público para el nombramiento del Auditor Interno (sesión 2009-2009, Art. III, inciso 8), celebrada el 26 de noviembre del 2009), lo que se está interpretando es que se aprueba la terna, producto de todo el proceso del concurso.

#### ACUERDO FIRME

2. Felicitación al señor Francisco Piedra por la actividad realizada la semana pasada en el Paraninfo Daniel Oduber.

\* \* \*

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes, No. 4.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### ARTICULO VI, inciso 2)

SE ACUERDA reconocer el trabajo realizado por la Comisión Organizadora de la actividad realizada el pasado martes 16 de marzo, en el marco de la celebración del XXXIII Aniversario de la UNED y del Festival de la Francofonía, con la presentación de la soprano Olga Machonova. Asimismo, felicita al Lic. Francisco Piedra, por su excelente presentación.

#### ACUERDO FIRME

\* \* \*

Al ser las 12:00 p.m. ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores Alverto Cordero, Roberto Ocampo, Juan Carlos Parreaguirre, Carlos Morgan, Víctor Aguilar, Olman Díaz y la señora Xinia Zúñiga.

\* \* \*

3. Visita de los señores Alverto Cordero, Roberto Ocampo, Juan Carlos Parreaguirre y Vicerrectores para la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2009.

Se recibe la visita de los señores Mag. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, el Lic. Alverto Cordero, Director Financiero a.i., y el Lic. Roberto Ocampo, Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, quienes exponen el informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2009.

Asimismo, el Mag. Juan Carlos Parreaguirre hace referencia a la Evaluación del Plan Operativo anual del 2009.

Además se cuenta con la presencia de los señores Mag. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación a.i., el M.Sc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, y la Mag. Xinia Zúñiga, Vicerrectora de Investigación a.i.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: En atención al acuerdo del Consejo Universitario, de la semana anterior, donde se invita a la Dirección Financiera, en este caso representada por don Alverto Cordero, don Roberto Ocampo, se va a presentar el informe financiero liquidación presupuestaria a diciembre del 2009.

Hemos acordado de igual forma solicitarle al Consejo de Rectoría que nos acompañara, de manera que procedemos de inmediato.

MAG. VICTOR AGUILAR: Voy a hacer una introducción, a parte que vengo del Consejo de Rectoría, soy el responsable del área, quería hacer una introducción. Buenos días a todos y a todas, como complemento a la explicación técnica que harán los señores Roberto Ocampo y Alverto Cordero, me permito agregar que el presupuesto de la institución es anual.

La Contraloría ya ha mencionado la posibilidad de presupuestos bianuales, a efectos de que las instituciones las puedan ejecutar más eficientemente y sea un proceso de planificación más sofisticado.

Por tanto, la institución debe tener mucho cuidado de que los ingresos anuales sean suficientes para cubrir los gastos de ese mismo periodo, no se busca que haya superado, ya que no somos una empresa con fines de lucro sino que tenemos que cumplir con la misión que la ley nos asignó.

En el caso de instituciones con superávit, la Contraloría siempre llama la atención, sobre si cumplieron las metas propuestas inicialmente, o el dicho superávit fue producto de la ineficiencia en la administración del presupuesto. Tampoco es bueno terminar con déficit, ya que se compromete la institución al pago de los compromisos con los proveedores o funcionarios, aunque políticamente algunos casos puedan servir.

La institución con los años ha crecido mucho y por lo tanto los gastos son bastante altos, resultando deficitarios en algunas áreas, como en el espacio físico, renovación de equipo, mantenimiento de edificios, plazas necesarias etc.

Nuestro mayor disparador del gasto lo constituyen los salarios o la masa salarial, donde hay algunas plazas creadas y que no se ha podido satisfacer el requerimiento presupuestario.

Todos los años se produce un crecimiento vegetativo en los salarios, producto de la anualidad que nos otorga, con los ascensos en carrera universitaria, reconocimiento de pasos etc.

En este aspecto tenemos que ser muy racionales en los aumentos de salarios, a pesar de lo que se diga que los salarios de la UNED son inferiores a las otras universidades.

Tenemos grandes compromisos con los planes de mejoras a efectos de lograr la acreditación de una mayor cantidad de carreras.

Debemos unirnos la Administración y el Consejo Universitario para que los nuevos proyectos en los que participe la institución estén debidamente financiados de principio a fin, no solamente para determinado número de años, y posteriormente la Universidad asuma la carga. La creación de centros, oficinas, cátedras etc., deben tener su financiamiento.

En estos momentos puedo decir que la situación financiera de la institución es estable, totalmente manejable con los ajustes presupuestarios acostumbrados, pero si debemos tener mucho cuidado con el crecimiento que debe venir, ya que el mismo debe estar acompañado de su financiamiento a través del FEES o de cualquier otra fuente idónea. Muchas gracias.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Quién va a exponer?

LIC. ALVERTO CORDERO: Don Roberto y este servidor vamos a ir haciendo la presentación, casi toda la presentación es de la parte de Control de Presupuesto, solo intervendré en algunas partidas que tenemos que explicar.

LIC. ROBERTO OCAMPO: Buenos días señor Rector, señores Vicerrectores, miembros del Consejo Universitario, Representante de los estudiantes, Karino Lizano, Auditor y demás compañeros.

Vamos a presentar a continuación la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2009. En esta filmina podemos apreciar el comportamiento de los ingresos al finalizar el 31 de diciembre.

Tenemos el comportamiento, lo que es la columna de lo presupuestado y los recibidos, y el porcentaje correspondiente.



En cuanto al impuesto de timbres, ustedes podrán notar que se presupuestaron ¢255 millones, esto debido a que el comportamiento de los años anteriores, venía en incremento el mismo concepto.

Para este año no fue el mismo comportamiento que se esperaba, se presupuestó un poco más, como ustedes saben el impuesto de timbres es un depósito que recibimos de parte del Banco Central, por lo tanto para este año, significó un 32% de lo captado.

Vemos ahí la subpartida siguiente, que es la venta de otros bienes manufacturados, en donde supera el 100%.

En cuanto a otros alquileres, es una suma significativa, pues la UNED no es que se dedica exclusivamente a alquileres, pues los servicios brindados por el Paraninfo Daniel Oduber, en algún momento se reciben por ese concepto alguno que otro ingreso.

En la siguiente línea que corresponde a "Otros Servicios", lo presupuestado asciende a ¢ 1. 917 millones, de lo cual se recibió ¢1.258 millones, un 66%.

Nos dimos a la tarea de poder explicarles por qué se debió ese porcentaje un poco bajo. En las líneas subsiguientes, en un apartado podemos ver lo que significó el ingreso del Centro de Idiomas y lo presupuestado, lo cual se había estimado ¢277 millones para lo cual recibimos ¢186 millones.

Lo del proyecto FOMUDES se había presupuestado que iban a ingresar ¢569 millones que era la segunda parte, sin embargo para el año 2009 no fue recibido ese rubro, por lo tanto esa diferencia hace una desventaja.

En cuanto en Posgrados -como pueden apreciar- obtuvo más del 100% con respecto a lo presupuestado.

Finalmente dentro de esa cuenta de "Otros Servicios" comprenden otra cantidad de ingresos, lo cual los resumimos en "Otros" y podemos ver el comportamiento. La diferencia es considerable en cuanto a lo presupuestado y lo recibido.

Podemos apreciar que en cuanto a lo que fue matrícula, el año pasado con respecto a lo presupuestado, obtuvimos ¢3 152 millones, lo cual tuvimos un rendimiento del 90%.

Relativamente este comportamiento se ha mantenido en los últimos años, quizá hubo un año en donde estuvo por debajo, pero consideramos que el 90% es un buen porcentaje en cuanto al ingreso.

Lo que es "Renta de Activos Financieros", obtuvimos un porcentaje considerablemente alto.

Donde quería hacer énfasis es en cuanto a las transferencias del Gobierno Central. A partir de setiembre y octubre, que fue que la UNED dejó de recibir la suma de ¢2 065 millones, monto para lo cual significaba el fortalecimiento de los fondos del sistema. De la Ley No. 8457 se dejaron de recibir ¢166 millones correspondiente al mes de diciembre, el cual se recibió en el mes de enero, por lo tanto el monto de ¢166 millones que correspondían a diciembre del año pasado lo recibimos hasta enero del 2010.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería importante explicar por qué fue que no se recibió el dinero de parte del Fondo del Sistema y lo que sigue, para no dejar el vacío.

LIC. ALVERTO CORDERO: En la partida “Transferencia del Gobierno Central”, como podrán ver hay un faltante de captación de ¢2 300 millones.

Don Roberto les explicó que por la Ley No. 8457 dejamos de captar el año pasado los ¢166 millones que ya ingresaron en diciembre. Entonces la diferencia que hay son los ¢2 065 millones que el Gobierno no le giró a las universidades el año pasado.

De hecho a las cuatro universidades dejaron de girarles ¢2 065 millones. Hasta donde tengo entendido, este año el Gobierno va a girar ¢1 500 millones de esos ¢2 065 millones, que estaban comprometidos exclusivamente para la construcción de un edificio tecnológico – si no me equivoco- y eso sí se va a recuperar.

Los otros ¢500 millones que no nos giraron el año pasado, van a venir para un uso específico, no es que nos van a devolver esos ¢500 millones para uso institucional.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: A raíz de la caída del PIB, el monto asignado originalmente a las universidades disminuyó, de manera que luego el Gobierno después y parte de la negociación que se hizo fue ajustar esos ¢2 065 millones.

La Comisión de Hacendarios aprobó antier la moción del préstamo, donde nos van a reintegrar \$30 millones a las universidades que en buena parte para cubrir este déficit. De manera que el ingreso puede estar entrando pronto.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Si le interpreto bien, ingresarían pero están comprometidos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Están comprometidos para el edificio.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Comprometidos para el edificio pero además la diferencia que son los ¢2 065 millones ejecutaron una serie de proyectos del Fondo del Sistema, por lo tanto habría que devolver esos recursos a cada uno de los proyectos, que fueron sub ejecutados.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa parte no la vamos a recuperar, se recupera solo ¢1 500 millones.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Si se recuperan los ¢1 500 millones que son un poco más de los ¢1 400 millones que era la construcción del Edificio, eso significaría que lo que se va a recuperar ya también está comprometido, no puede entrar para otras acciones.

MAG. LUIS GUILLERM CARPIO: Es parte del presupuesto.

LIC. ROBERTO OCAMPO: Retomando el asunto, lo que se quería era aclarar es el ingreso percibido por las transferencias del Gobierno.

El total de los ingresos recibidos significó un 91% el cual significa ¢29 535 278,00, un comportamiento más o menos estable. Está dentro de lo normal.

La otra significa todos los egresos ejecutados durante el periodo 2010. Igualmente el mismo comportamiento vamos a visualizar lo que fue presupuestado en cada una de las partidas, en lo que fue remuneraciones, partida 0, se obtuvo un rendimiento de un 97% de lo ejecutado en cuanto a salarios.

En cuanto a los servicios que es la partida 1, es un 71%. Lo que es la partida 2 materiales un 76%.

En lo que es la partida “Intereses y Comisiones”, en los primeros meses del año 2009, se terminó de completar el préstamo del Banco por lo tanto, lo que es el interés, la amortización porque hubo un rendimiento del 100%, ya ese compromiso hasta ese momento ya se daba por concluido. Por lo tanto, la ejecución fue un 100%.

En cuanto a la partida “Bienes Duraderos”. Lo presupuestado, obviamente ahí van a ver una diferencia considerable, son los ¢6 690 millones para lo que estaba designado para bienes duraderos. Lo gastado fueron ¢233 millones, lo cual significa un 30% de lo ejecutado.

En las cuentas especiales –aquí le solicitaría ayuda a don Víctor Aguilar- que son ¢73 millones en designaciones especiales.

MAG. VICTOR AGUILAR: Son cuentas que se usan de puente, que se asigna originalmente para trasladarla luego a partidas que no se pueden gastar. No debe aparecer ningún gasto.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Antes era “Asignaciones Globales”.

LIC. ROBERTO OCAMPO: Vamos a deteneros en lo que es la partida 5 “Bienes Duraderos” y quisiera que se centraran en el cuadro segundo.

El cuadro segundo tiene como título “Gastos Traslados al Ejercicio Económico 2010” pertenecientes al 2009. Podemos apreciar, el total de ejecución.

De esos compromisos fue de ¢3 981 millones, lo cual significa que si lo sumamos a lo que se ejecutó en el año 2009, hubiéramos obtenido un porcentaje del 90% de lo ejecutado y no el 78% que refleja.

En la realidad lo que el 2009 reflejó es un 78%. Queríamos mostrarle este cuadro de comparación para indicarles que la diferencia fueron compromisos que se trasladaron del año 2009 al 2010. De ahí el porcentaje obtenido.

MAG. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué significa donde dice compromisos del 2009 trasladados automáticos al año 2010 y pre compromisos del 2009 trasladados automáticos al 2010?

O sea, esos ¢871 millones y el de ¢2 860 millones. O sea, esos dos cuando se dice trasladados automáticos al 2010, lo que quiero es que se amplíe esto.

LIC. ROBERTO OCAMPO: Eso significa que de acuerdo a la directriz de la Contraloría General de la República, todos los compromisos que quedaron pendientes al 31 de diciembre y cuando digo “compromisos” me refiero a todas aquellas órdenes de compra, contratos, alquileres, compromisos que adquiríamos con las personas que hacían las revisiones de tesis o trabajos de graduación, que al 31 de diciembre estaban pendientes de pago, debieron trasladarse automáticamente al periodo siguiente.

Igualmente sucede con los pre compromisos 2009, obviamente si el compromiso se había establecido era porque el gasto ya venía de camino o estaba por ejecutarse. Muchos de ellos eran compras que estaban en la Oficina de Contratación y Suministros, los cuales obviamente no podíamos arriesgarnos en no trasladarlos al año 2010, para podernos garantizar por lo menos, esa disponibilidad presupuestaria.

Eso corresponde a los ¢871 millones, los compromisos asumidos por la UNED durante el año 2009 y que al 31 de diciembre estaban pendientes y los pre compromisos los ¢2 860 millones, igualmente correspondían a gastos que venían de camino y que ya estaban pronto a formalizarse como compromiso.

LIC. ALVERTO CORDERO: Tal vez el término, no sé si se llama la atención o que es el automático. Nosotros lo ponemos así por jerga de control de presupuesto.

Eso se hace en el sistema del AS400 que es el que maneja todo el presupuesto, a principios del año siguiente, le decimos qué pasen todos los compromisos que tienen pendientes y que están en el sistema, que los traslade al presupuesto del año 2010.

Es un pase automático, el mismo sistema se encarga de decir se debían por ejemplo ¢100 millones por esta orden de compra y los pasa al presupuesto del 2010, por eso es que indica pase automático.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Nosotros aprobamos un presupuesto, no recuerdo si fue en setiembre u octubre 2010, el año pasado. Ahí se establecían un superávit particular.

El asunto está en que si la liquidación se hace una vez concluido hasta el 31 de diciembre. Solo redondeando, esos dos aspectos implican cerca de ¢ 3 700 millones de pre compromisos, compromisos que deberían de pasar.

Supongo que en algún momento –porque este documento hasta ahora lo tengo y lo estoy revisando- esos compromisos del 2009 pasarán a ser atendidos y entiendo que así lo ha hecho la Contraloría General de la República.

El asunto es ¿cuál es el respaldo económico que tiene para esos compromisos?

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Más adelante en otros cuadros, hay que abordar ese tema. Tal vez podríamos esperar y que continúe don Roberto Ocampo.

LIC. ROBERTO OCAMPO: Resumiendo. De haberse logrado que todos esos compromisos se hubieran llegado a cancelar en el año 2009, hubiéramos logrado un 90% del gasto de ejecución.

De manera resumida queremos presentarle al Consejo Universitario, el superávit obtenido. Los ingresos recibidos al 31 de diciembre del 2009, fueron de ¢29 535 278 811,95.

Los egresos realizados fueron de ¢ 25 397 000,00 para un superávit de ¢4 137 929,00. Eso es como para reflejar a ustedes la determinación del superávit. En la siguiente diapositiva, se refleja el total de ingresos obtenidos y los egresos para poder desglosar esta parte. Se obtuvo el superávit de ¢4 137 millones.

Tenemos gastos del 2009 trasladados al año 2010. Los compromisos 2009-2010 ascendieron a ¢520 millones. Los pre compromisos 2009 a ¢245 millones, los pre compromisos del Fondo del Sistema CONARE, ¢1 690 millones y Centros Comunitarios Inteligentes que ya es compromiso asumido, ¢98 456 millones.

MAG. MARLENE VIQUEZ: En el documento anterior, se hablaba de los compromisos que suman alrededor de ¢3 700 millones, al menos de lo que se hablaba de compromisos 2009 que son traslado automático y pre compromisos 2009 traslado automático.

Redondeando son aproximadamente ¢3 700 millones, pero cuando se pasa a la otra diapositiva donde dice “Gastos 2009 trasladados al 2010”, dice que son ¢2 500

millones. Al final hay una diferencia como de ¢1 200 millones que lo que quiero es que me digan cómo lo puedo entender.

LIC. ALVERTO CORDERO: Cuando se termine toda la explicación, se van a completar uno con otro. Vamos a llegar exactamente al mismo resultado. Eso se lo puedo garantizar. Pero cuando don Roberto termine la explicación de esta diapositiva, y luego se devuelve.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Entonces no hago más preguntas.

LIC. ROBERTO OCAMPO: En el rubro que corresponde al superávit específico, se tienen los compromisos debidamente y que la UNED tiene que comprometerse, como es el Fondo de Becas Rafael Ángel Calderón, que supera el monto de los ¢181 millones que es un compromiso meramente que tiene la Universidad y obviamente el superávit de los fondos del sistema que ascendió a los ¢333 millones.

Del superávit que se había estimado era de ¢1 150 millones que eran un superávit presupuestado para el gasto 2010, que eso iba para el Programa de Inversiones y Edificios, esto quiere decir que del superávit que se obtuvo del año 2009, se iba a presupuestar ¢1 150 millones para lo que es el Programa de Inversiones.

Lo que concierne a necesidades por financiar, obviamente para todos es conocido, tenemos el superávit de la Federación de Estudiantes, del Programa de Reconversión Productiva por ¢6 millones.

Tal vez me van preguntar el ¿por qué?. Resulta ser que se recibieron ingresos por parte del CNP, eso el año pasado. Sin embargo, quedaron actividades inconclusas- aunque ya el proyecto como tal finalizó- que van a continuar en este año.

Por lo tanto, ellos tenían el ingreso y a solicitud de doña María Cascante, que le consideráramos esos ¢6 millones para dar como el cierre del proyecto como tal de Reconversión Productiva. Pero los ingresos fueron recibidos el año pasado.

De la capacitación de docentes del MEP son ¢60 283 millones. Hay una reposición de servicios especiales, por ¢30 millones, hay un faltante del salario escolar por ¢102 millones, un rubro por ¢200 millones que es para los alquileres de los edificios a los que la UNED se ha visto comprometida para albergar un poco más a las personas.

LIC. ALVERTO CODERO: Voy a tratar de explicar estas necesidades por financiar.

En cuanto a la Federación de Estudiantes, todos los años se le hace una liquidación. El año pasado ellos tuvieron un déficit de ¢5 millones, este año tuvieron un superávit de ¢7 millones, entonces se unieron lo que venían

arrastrando como déficit con el superávit, entonces tenemos que darles ¢2 millones de superávit. El superávit de la Reconversión Productiva, ya don Roberto explicó a que se debe.

El superávit de Capacitación de Docentes del MEP es ¢60 millones. Ellos ingresaron ¢170 millones el año pasado y tuvieron egresos por ¢109 millones.

Lo de la reposición de Servicios Especiales, eso se debe a que este año las plazas que estaban aprobadas entraban a regir a partir del 1 de marzo. En enero y febrero no tenían contenido presupuestario, pero las personas sí estaban trabajando seguido, desde el año pasado.

De hecho tuvieron vacaciones y estuvo nombrado todo ese periodo, tuvimos que recurrir a la partida de Servicios Especiales de la Vicerrectoría Ejecutiva para cubrir esos dos meses de esos funcionarios y hay que reponer ¢30 millones.

Lo del Faltante del Salario Escolar, es un error que se cometió a la hora de formular el presupuesto.

Todos los años anteriores se venían calculando un 7.5% del total de salarios del año anterior. Así se ha venido haciendo desde que existe el salario escolar y todos los años producían un superávit, o sea quedaba un fondo sobrante.

A partir del año pasado, aparte que hay varias situaciones que influyeron, la más significativa fue que se bajó ese porcentaje de un 7.5% a 7%.

Al final se presupuestaron ¢978 millones y el gasto fue superior en ¢102 millones y llegó hasta a los ¢1 100 millones. Esto hay que volverlo a reponer porque al 31 de diciembre la Universidad no puede tener números rojos, de hecho no podemos presentar una liquidación con números rojos, por lo tanto hay que cubrir esos ¢102 millones que ya nos lo pagaron a nosotros en el salario escolar, pero que presupuestariamente faltó eso, hay que reponer este dinero.

Por último hay ¢200 millones que están en "Alquileres", como saben la UNED alquiló el edificio donde estaba el antiguo SETENA. También se alquiló al frente otro edificio que lo llaman edificios verdes y se alquilaron unas aulas para suplir las necesidades de aulas que tenemos de todo tipo.

Como comentario, un día de estos el Centro de Inglés tuvo que dar clases donde estaba la pizzería, se alquiló una aula para poder dar clases a los estudiantes porque no había donde ubicarlos.

Salió una oportunidad de alquilar un edificio, que antes era un kínder y que queda por FUNDES, se va alquilar para aulas y por lo tanto esos ¢200 millones es para cubrir esos nuevos alquileres.

En total si suman ¢4 137 millones disponibles o superávit, y al final tenemos ¢4 621 millones por cubrir, por lo tanto tenemos un déficit por financiar de ¢484 millones.

MAG. VICTOR AGUILAR: Para responder a doña Marlene la primera pregunta. Entre los ¢3 981 millones, los ¢2 555 millones, es un déficit que no vamos poder reponerle a las unidades. Le está cayendo el gasto de ¢3 981 millones del año pasado y solo le estamos reponiendo ¢2 555 millones.

Se puede sacrificar parte de los ¢1 150 millones, no seguir con ninguna construcción que son los edificios de la zona norte. Son dos posibilidades.

Nosotros lo tomamos como, sacrificar a las unidades con lo que ya está y de acuerdo con las necesidades o lo que vaya apareciendo nuevo, se le repone porque va a afectar alguna.

Por ejemplo, el edificio que se iba a comprar arriba que tenía financiamiento, ya se desapareció el financiamiento. Todos se van a ver afectados en poco, viáticos, todas las unidades de la Institución, por un monto de ¢1 200 millones.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo que quería era dejar en evidencia de que había una diferencia entre eso y que de alguna parte algo tenía que haberse hecho, para que pudiera cerrar, porque de lo contrario no están cerrando los números de la lámina anterior con lo que se está presentando.

El monto de ¢1 200 millones, alguien se sacrifica, y dónde es que se está sacrificando entre comillas. Como dice don Víctor, es que cada unidad va a tener que contribuir con un poco de lo que tenía establecido y eso es importante que quede en evidencia.

LIC. ROBERTO OCAMPO: En la siguiente diapositiva lo que se refleja es cómo se determina el superávit UNED, asimismo cómo se distribuye el superávit específico, que está comprendido por el Fondo de Becas Rafael Ángel Calderón, los Fondos del Sistema, el superávit comprometido de los Fondos del Sistema que es el monto de ¢1 690 millones. En cuanto a los CESIS que corresponden a ¢98 millones.

Para determinar un superávit específico de ¢2 304 millones, lo cual estaría quedando como un superávit libre que fuera de ¢1 833 millones.

La siguiente diapositiva, lo que refleja es cómo se determina el Fondo de Becas Rafael Calderón Guardia. Queríamos mostrarlo para indicarles cómo es que se determina.

Podemos ver el monto del superávit del año anterior que lo vamos arrastrando, eso nos va generando intereses y a su vez tenemos que disminuirle las becas



otorgadas durante el año 2009 a los diferentes estudiantes, lo cual vamos a llegar a un monto de ¢1 081 millones.

Anteriormente, en una de las diapositivas pasadas habíamos hablando de un monto de ¢245 millones. Ese monto significa pre compromisos que están en este momento en la Oficina de Contratación y Suministros, que son compromisos obviamente en su punto final, por lo tanto lo que tratamos es desglosar qué es lo que está pendiente.

Como son, equipo de cómputo, una actividad cultural, el sistema de impresión directo, que si no me equivoco en este momento está en la Contraloría General de la República, para el refrendo.

Es para la compra de un BBF2005, equipo de fotocopiado, un sillón ejecutivo, lo que concierne a la migración de la plataforma tecnológica y una luz fría es un equipo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es para el Programa de Producción Audiovisual, es para no calentar los estudios.

El monto de ¢245 millones que anteriormente estaban indicados en una de las filminas anteriores, en la No. 5, este es el desglose al que corresponde.

Don Alverto les había mencionado lo de la determinación del superávit de la Federación de Estudiantes. Ellos obtuvieron un ingreso de ¢84 millones, un egreso de ¢75 millones, lo cual significa que tuvieron un superávit de ¢8 millones, menos el 10% de manejo de recursos que está en ¢845 millones.

Se determinó que ¢7 607 millones es lo que le correspondía, pero arrastraban un déficit del periodo 2008 por ¢5 362 millones, lo cual para este año ellos deberán presupuestar o reasignar la suma de ¢2 245 millones.

Finalmente, la diapositiva siguiente es un extracto del total de los ¢510 millones que creo que estaban en la diapositiva No. 5.

La de compromisos pendientes, quise llamarla así pero les voy a explicar qué significa. El monto de ¢27 millones corresponden a órdenes de compra que quedaron pendientes al 31 de diciembre, que aún así al día de hoy el proveedor no ha llegado a cobrarlas.

Pero en el año 2010, precisamente las cuentas presupuestarias que afectó en el año 2009 no existen. Entonces no cayeron y nosotros no teníamos forma de saberlo, hasta que ya se pudo rastrearlas y determinar esos ¢27 310 millones.

Son órdenes de compra que están en el limbo, pero que son compromisos asumidos por la UNED. Obviamente, en el año 2010 no existe la partida

presupuestaria pero es una necesidad que tenemos y un compromiso de pagarlo en el momento en que el proveedor venga. Esto tenemos que considerarlo.

Finalmente, lo que son todos los compromisos pendientes por financiar son por ¢483 millones para llegar al total de los ¢510 millones que estaban indicados en las filminas anteriores.

De parte nuestra, muchas gracias por la atención brindada y las consultas del caso con mucho gusto.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias a los compañeros Roberto, Alverto y Víctor. Abrimos la discusión sobre los temas que ustedes gusten.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Una consulta para ver si estoy entendiendo. El monto de ¢510 millones se refiere a la suma total de compromisos 2009-2010, porque en la página No. 5 cuando se analizó el total de ingresos y vimos los gastos trasladados, etc., ahí fue donde surgió mi inquietud de los ¢2 555 millones.

Al final de todo eso, se indica que hay una diferencia de ¢484 millones, ese monto se parece mucho al que está en la última diapositiva que es de ¢483 millones.

Lo que estoy tratando es de entender qué relación existe entre este número y el número de la página No. 5.

LIC. ALVERTO CORDERO: No tiene nada que ver.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál fue la observación?

LIC. ALVERTO CORDERO: A doña Marlene le coincide en la página No. 5, que el monto que hablamos hace un rato, que es la diferencia por financiar de ¢484 millones a los ¢62 millones, muy parecido al que acaba de decir don Roberto de cómo se conformó los compromisos 2009-2010, en el que dice "*pendiente por financiar ¢483 millones*".

MAG. VICTOR AGUILAR: En orden, este debería venir detrás de la página No. 5. Vienen al final y como que salen del contexto, pero son diferentes cosas.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Tengo algunas dudas. En la página No. 2 se dice que no ingresaron dineros del Proyecto FOMUDE y quisiera saber por qué no ingresaron.

LIC. ALVERTO CORDERO: Eso fue que estaba presupuestada la segunda etapa por ingresar, porque el Proyecto FOMUDE, se componía de un monto global. Nos adelantaron el 60% el año pasado y estaba por ingresar el otro 40% que estaba presupuestado para ingresar a finales de año.

Si no me equivoco, se solicitaron 6 meses para poder terminar el proyecto y por lo tanto el monto de ¢569 millones no ingresó el año pasado y están todavía presupuestados, para que ingresen en el año 2010.

MAG. VICTOR AGUILAR: Ellos entregan el resto hasta que presente los informes del proyecto final y los logros.

MAG. MARLENE VIQUEZ: La duda que me genera es que, de alguna manera estamos con los recursos propios de la Universidad, estamos financiando FOMUDE. De alguna manera entonces estamos sacrificando algunas dependencias para financiar el Instituto de Formación y Capacitación Municipal.

Quiero ver si me interpretación es correcta, porque he participado activamente con lo que es la aprobación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, pero también aquí aprobamos un presupuesto en relación con esos ingresos que iba tener la Universidad, y con una serie de compras que se han hecho.

Entonces de alguna parte se debe tomar el dinero, para poder financiar eso. Inclusive, creo que se están alquilando las instalaciones, pero para apoyar el Instituto.

Aclaro, que para mí eso es un proyecto de interés. Como miembro del Consejo Universitario siempre lo he apoyado.

Lo que sucede es que me preocupa que en este momento lo esté asumiendo la Universidad. Voy a ver si puedo hacer un paréntesis.

Con la observación que hizo don Víctor Aguilar, que habló de dónde estaba mi preocupación de donde estaba el dinero de ¢1 200 millones que no lo encontraba, porque alguien se sacrifica para que pueda cerrar la suma, si al final todo va a cerrar mal y vamos a llegar al mismo punto.

Vamos a llegar al mismo punto, pero yo sé cómo llegamos y ese es el punto central cómo es que hacemos para llegar al punto que al menos buscamos un determinado equilibrio.

Hay algunos que no se están sacrificando y hay otros que sí se están sacrificando. Entonces ahí quisiera ver el punto.

Porque si le sumo lo que fueron los egresos de FOMUDE que son ¢570 millones más los ¢1 200 millones, en realidad internamente hay algunas unidades que se están viendo sacrificadas, para poder cerrar el presupuesto, porque tiene que haber un equilibrio. Esa es la preocupación que tengo.

Le pregunto al señor Rector. Si nosotros tenemos un compromiso que cumplir con el proyecto de FOMUDE, y son 5 resultados que tenemos que dar fe de que se cumplieron en determinado momento.

Es bueno, que en este momento se evalúe a cuánto estamos. Aquí está doña Xinia Zúñiga, que sabe que me he preocupado porque exista lo de la Unidad de Acreditación, porque eso es otro compromiso que es uno de los resultados que debe tener, y que bien hace la contraparte no dar el dinero sino se cumple con todos los puntos.

Si lo interpreto bien, este dinero es recuperable. Ingresaría para poder resolver pero ya lo estamos ejecutando y ese importante que eso lo veamos.

Pienso que es importante, que veamos el Instituto de Formación y Capacitación Municipal, para un proyecto determinado.

Pero cuando aprobamos el Instituto de Formación y Capacitación Municipal, se dijo, cuál va a ser el financiamiento a futuro, porque eso implicaba una estrategia institucional, de que FOMUDE nos daba el financiamiento por un plazo determinado y a partir de ahí, don Rodrigo Arias decía y don Javier Ureña, que existía muchas opciones por la participación de las Municipalidades o del IFAM, etc.

Lo que quisiera saber si algo se está gestionando en ese sentido. Esto es uno de los primeros puntos que tengo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos llegando al límite del tiempo. Pido autorización para continuar.

\* \* \*

Se decide ampliar por una hora más la sesión.

\* \* \*

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si bien ese dinero no ha ingresado no significa que estemos sacrificando a nadie. El dinero va a ingresar sujeto a algunos informes que están entregando –que ya los entregaron- y solo estamos esperando que ingresen.

Si esto hubiera sucedido al final de un periodo económico, probablemente así tendríamos que estar ajustando algunas partidas para poder sostener al Instituto. Pero en este momento no hay mayor sacrificio.

De los ¢1 200 millones lo que estamos haciendo es sosteniéndolos, las inversiones en edificios –fundamentalmente que estaban presupuestadas- a efectos de buscar un equilibrio.

Les puedo garantizar que de aquí al mes de agosto, las condiciones van a ser totalmente diferentes y ya podríamos pensar en otros términos.

Sin embargo, por una razón de prudencia, en el Consejo de Rectoría, se acordó sostener mientras buscamos el equilibrio financiero.

Por lo menos vamos a hacer el esfuerzo de no llegar al año 2011 con un superávit proyectado, quisiéramos llegar limpios para poder realizar planes en ese sentido.

LIC. ALVERTO CORDERO. En respuesta a doña Marlene, esto lo vemos como un préstamo transitorio. Ahora lo estamos financiando pero el dinero va entrar y en el momento en que entre el dinero se vuelve a distribuir.

MAG. MARLENE VIQUEZ: La segunda pregunta es en relación con el futuro. Siempre había visualizado el Instituto de Formación y Capacitación Municipal, pero que una vez concluido, tienen plazos definidos para este año.

Habría que hacer una serie de gestiones para la sostenibilidad del Instituto a futuro, sino estaríamos en esta situación que es la que estamos ahora y con Instituto que puede crecer bastante.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: En ese sentido, ayer tuvimos una reunión con ellos y no quisiera producir angustias en algunos de ellos para decirles que se termina y se tienen que ir. Significa que si se acaba el Instituto se acaba el Centro de Capacitación Municipal y hay personas que se quedan sin autofinanciamiento, hay varias plazas.

La idea es encontrar un reacomodo de esa gente principalmente regional para poder atender otros proyectos que no descartamos sean todos autofinanciables. De manera que creo que es factible sostenerlo sin mayor incidencia presupuestaria.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Hago de nuevo la pregunta. Cuando leí el contrato de FOMUDE, se establecía en la carta de presentación que para la sostenibilidad de este Instituto, existían varias opciones entre ellas el poder establecer una estrategia que aglomere el apoyo de las municipalidades.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay varias alternativas.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Entonces sí se está trabajando en ese sentido.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa es la mayor preocupación. Entre más autosuficientes y sostenibles sean mejor. En ese sentido ellos ya lo saben.

Ayer fuimos muy claros y fueron de las observaciones que se le hicieron de parte de doña Xinia, don Víctor, era buscar el autofinanciamiento futuro.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo que estoy haciendo es una conclusión, si lo estoy haciendo mal me corrigen por favor, porque lo que uno puede interpretar de las cuotas de la Federación de Estudiantes, lo uso solo para parámetro.

Hay años donde se ha tenido una matrícula mayor. Los estudiantes se han recibido por la cuota de actividades curriculares, una cantidad mayor de ingresos por parte de la FEUNED.

Si estamos en ¢84 millones eso significa que la matrícula de la Universidad bajó, y eso es lo que quiero saber si es cierto, porque hubo años que por cuotas de actividades se obtenían más de ¢90 millones. Lo que quiero saber es si me equivoco, pero lo uso como parámetro, porque todo estudiante que se matriculó tiene que pagar una cuota de actividades.

Si ese es el ingreso y el monto varía porque la cuota tuvo un aumento muy pequeño, entonces me corrijan a ver si eso lo han detectado. Si por matrícula se está obteniendo lo que estamos proyectando –creo que en la presentación se dijo algo como que se había obtenido el 90%-.

Eso significa que la proyecciones que estamos haciendo de matrícula, eventualmente deberíamos de valorarlas para ver si ya alcanzamos un máximo o eventualmente en alguna situación de podría incrementar, o si ya en los últimos años, 2007, 2008 ó 2009, en realidad el crecimiento de la matrícula no es tan significativo.

Hago la aclaración, que aquí no incluyo el CONED, sino me estoy refiriendo a los estudiantes de la Universidad.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta matrícula 2010 del primer cuatrimestre le da la respuesta a doña Marlene.

Nosotros veníamos con una estabilidad 2007, 2008 y 2009, inclusive 2006, con una cantidad de estudiantes muy regular, subía y bajaba. La cantidad de matrícula de los tres cuatrimestres es la que no he comparado.

Sin embargo, el cuatrimestre anterior tuvimos por encima ¢150 millones de lo presupuestado, en vista del pico de matrícula, son los ¢150 millones que se dieron en servicios especiales. Veníamos estables pero ahora hicimos un pico de incremento y los ingresos de la FEUNED tienen que haberse aumentado en esto.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Entiendo eso, inclusive el primer presupuesto extraordinario fue una recalificación por matrícula. El punto central no es ese es que al incrementarse los aranceles se incrementa los ingresos y no necesariamente la matrícula por estudiante. Esto es una observación muy leve.

El otro asunto que tenía es con respecto a lo que llaman órdenes de compra y algo que siempre me ha preocupado en relación con lo que la Universidad denomina y que aquí se menciona, es lo que llaman “Girados Directos”.

En las otras liquidaciones vuelven a salir este término que se llama “girados directos”. No sé hasta qué punto esos “Girados Directos” son válidos o no.

He sido muy insistente con esto, pero lo quiero volver a destacar que hay regulaciones y sé que la Oficina Control de Presupuesto con la mayor transparencia indica lo que está sucediendo y el control que se lleva.

El punto central es en relación con el término “girado directo” que sabemos que no todo el tiempo se pueden hacer en la forma en que las estamos haciendo.

He estado preocupada de cuánto ha crecido el presupuesto de materiales externos y le solicité la información a don Jorge Mora, de cuál era el crecimiento que se ha dado con la compra de materiales externos. Porque empezamos en un primer momento, en un año determinado por  $\phi$ 100 millones, pero resulta que en el último año esa compra de materiales externos en el 2009, anda alrededor de  $\phi$ 467 millones.

Aquí me parece que es fundamental para el señor Vicerrector Académico, el ver cómo ha crecido la compra de materiales externos, puede ser por la demanda de los programas, pero una preocupación que ha expresado don Joaquín y algunos miembros es la aprobación de programas cuando no se cuenta con los materiales didácticos para poder garantizar que es un modelo a distancia.

¿Cuál es la preocupación?. Por curiosidad me puse a ver cuál era la partida –por ejemplo- de producción de materiales en el programa 7 “Producción y Distribución de Materiales”, cuánto era lo que pesaba producción de materiales.

Resulta que producción de materiales que suma PROMAI, Programa de Material Audiovisual, Videoconferencia y el PEM, en total son  $\phi$ 1 073 millones, pero si me refiero a la parte de producción de materiales nada más, que involucre PROMADE, PEM y el PAL y en la partida de remuneraciones son  $\phi$ 644 millones, estoy redondeando.

Así que esos  $\phi$ 467 millones si los comparo con los  $\phi$ 644 millones que representa la partida de remuneraciones de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, es más allá de dos tercios.

Quería plantear la preocupación, de que este número que es la compra de materiales externos está llegando a ser muy cercano a la partida de remuneraciones de dependencias que tienen como función principal, la producción de los materiales de la Universidad. Esto me parece que es de cuidado.

Por ejemplo, la partida de remuneraciones de la Editorial son ¢654 millones, pero si estamos comprando ¢467 millones en materiales, que eso fue lo que ascendió en el año 2009 y si la partida de remuneraciones de producción de materiales, solamente considerando PROMADE, materiales escritos, PEM, cursos en línea y todo lo que es la parte de multimedios, son ¢644 millones, entonces hay algo que hacer.

Me parece que es un llamado muy especial que hago a la Administración, porque el crecimiento ha sido cada vez más alto. La Comisión Plan-Presupuesto, en su momento había analizado este problema y se había tomado una decisión al respecto. Creo que fue en setiembre del 2008, y hay acuerdos específicos sobre la compra de materiales externos.

Hay un acuerdo que está bien establecido, este asunto se analizó en la Comisión Plan-Presupuesto y en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, y ahí se regulaban una serie de aspectos.

Me parece que hay algunos materiales externos que se tienen que comprar, cuando el curso es pequeño, o sea no se va a hacer una gran inversión en producción.

La preocupación que me da es que, al final hay algo que hacer porque si comprar los materiales hechos cuesta ¢467 millones, y por otro lado tenemos toda una capacidad de producción y se está haciendo una inversión en la Editorial, entonces hay algo que racionalmente y esto no me calza.

Quería hacer la observación y decirle al señor Rector que me parece que hay un vacío con respecto con el SEP.

Doña Nidia Lobo estuvo en una sesión del Consejo Universitario, donde se analizó el asunto del Sistema de Estudios de Posgrado y la Internacionalización.

De mi parte hice un documento genérico que ese día se presentó en el Consejo Universitario -porque estaba en otra actividad, pero al final vine a la sesión- y se tomaron una serie de acciones, pero no se ha definido en concreto cuál es la inversión que hace la UNED en relación con el SEP y cuál es el aporte del SEP con respecto a las finanzas totales que tiene.

Se ha venido insistiendo que se debe definir cuál es la plataforma de infraestructura, recursos humanos, que pone a disposición la Universidad, el Sistema de Posgrados, y a partir de ahí el SEP tiene que ser auto sostenible.

Hay otro crecimiento con respecto al SEP y lo que quería era establecer esas diferencias.



En síntesis, es evidente que hay una diferencia que hoy muy transparentemente la Oficina de Control de Presupuesto y la Dirección Financiera, nos están dejando en conocimiento a este Consejo Universitario.

Como muy bien lo dice don Víctor Aguilar, es manejable pero lo han manejado de cierta forma, pero siempre hay algún sacrificio que se tiene que hacer.

Creo que entre toda esta toma de decisiones que se tienen que identificar, es bueno que se tenga claridad o que se conozca cuál es la estrategia institucional que se va a tener con respecto al SEP, al Instituto de Formación y Capacitación Municipal, a giros directos y en cuanto a esto, hay algo que no me calza.

Por otro lado el asunto de la compra de materiales externos, es algo que está creciendo y eventualmente nos podrían llegar a cuestionar. Si se hace un análisis detallado no hay una racionalidad entre lo que es el presupuesto de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, la Editorial y compra de materiales externos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a dividir la temática en cuatro temas.

Los giros directos que don Roberto quería contestar, los materiales didácticos, el SEP y las finanzas de una manera global.

MAG. CARLOS MORGAN: Cuando escucho a doña Marlene Víquez hablar del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, percibo que hay una altísima expectativa sobre este Instituto, como si fuera algo acabado y como si fuera algo que estuviera totalmente hecho.

El Instituto se creó el año pasado y los fondos con los que se ha creado eso, o la primera parte de creación, es un fondo de un proyecto que sí tiene un inicio y terminación específica, pero el Instituto es una creación nuestra en donde tenemos que invertir.

Si bien, la demanda de servicios afuera es mucha lo que tenemos que preparar es la oferta de servicio que podemos dar, entonces ¿cuánto estamos invirtiendo para esa oferta de servicios?, porque los servicios que tenemos que dar a esa demanda no están hechos.

Siento una altísima expectativa en eso, y esos servicios que tenemos que ofrecer para esa demanda necesitan inversión, y esos servicios no se hacen de la noche a la mañana. Me preocupa enormemente que al final de este año el Instituto si no tiene sostenibilidad -como bien lo vimos ayer- termine.

Lo que quiero enfocar es el punto. No puedo esperar resultados inmediatos de algo que acabo de crear y que apenas está en proceso de consolidación.

Obviamente que tengo que medir los resultados inmediatos que espero en ese proceso de consolidación, pero a esperar que sea totalmente autofinanciable en un tiempo tan corto porque no tiene ni un año, me parece que es una altísima expectativa por parte de algunos de nosotros.

LIC. ROBERTO OCAMPO: Para aclararle a doña Marlene Víquez que lo que es la modalidad de girado directo, se resume en un pago donde no intermedia un compromiso, dicese orden de compra o alquiler.

El típico girado directo que maneja hoy la UNED es el pago de fondos de trabajo, cajas chicas, servicios públicos, que por ende son compromisos que la UNED tiene y no puede linearnos por un compromiso, sino que por la modalidad de girado directo.

Esa práctica de girado directo, aquella que no se ha mediado un compromiso, hasta a la fecha eso ha bajado muy significativamente

Tan es así, que don Luis Guillermo Carpio y don Víctor Aguilar, son las personas que lo avalarían y tiene que venir autorizados por ellos. En ese sentido son muy cuidadosos y siempre van a solicitar la justificación del caso, pero sí han bajado considerablemente.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Me alegro que así sea y es bueno que quede en actas y de la manera que está diciendo don Roberto.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: El "girado directo" está tipificado dentro de una de las reglamentaciones de la UNED, como una vía de excepción. Lo que se ha procurado es que sea una vía de excepción y no una norma de pago. Se ha luchado para así sea.

El Reglamento establece que los girados directos los autoriza el Vicerrector Ejecutivo o el Rector, y de mi parte soy el más enemigo de los girados directos, pido cuentas y pido explicaciones.

Ya hemos regulado algunos casos, solo un caso he tenido que firmar este año si no me equivoco, como Rector, y otros los hemos arreglado desde antes de que se den. En ese sentido creo que no hay peligro de continuar con esa tendencia de usarlo como un medio de pago.

MAG. CARLOS MORGAN: Quiero recalcar lo que dice don Roberto, si ustedes hacen el porcentaje de que lo que representa girados directos con respecto al total de compromisos trasladados al 2010, apenas representa el 0.05%, lo que confirma eso.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: La otra temática que está ahí son los materiales didácticos adquiridos externos. Le pediría a don Olman que por favor se refiera a este tema.

MSC. OLMAN DIAZ: Doña Marlene hace una pregunta que me parece interesante y hace una relación del monto que le da don Jorge de cuatrocientos sesenta y siete millones, que es un dato, que solo no puede decir mucho. Tendríamos que analizarlo y yo en este momento no tengo la información al detalle para poder analizar y hacer una comparación de incluso unos cinco años de esta parte.

Probablemente el dato pueda estar creciendo, pero yo lo que podría decir es que la dinámica que manejamos nosotros en oferta académica, o en las políticas para la adquisición de materiales, la Comisión es sumamente rigurosa a la hora de utilizar materiales externos. Hay una serie de criterios y el grupo trabaja mucho cuando se trata de materiales externos.

Cuando venimos con un programa que está siendo mejorado y tiene cursos que se van a iniciar y hay una premura por ponerlos en oferta y el proceso viene un poco lento, se recurre temporalmente a un material externo. La política que se ha seguido y que yo voy a apoyar es privilegiar el libro interno.

Esto es una decisión que influye mucho a la Vicerrectoría dentro de una línea que estoy tratando de interpretar en el ejercicio que tenemos, viendo finanzas, viendo calidad, viendo cobertura, viendo equidad, todos estos principios que rigen a la Universidad.

Hemos sido cuidadosos, no se aprueban libros externos muy libremente, tiene que pasar un buen proceso de justificación. No quisiera que nosotros perdiéramos una línea importante cuando nació la Universidad, y la Universidad nació con una Editorial, precisamente con una línea de producción utilizando un bien interno.

El dato en si me comprometo a analizarlo, porque es un dato que usted nos lo da en un momento y habría que compararlo. Me comprometo a ser vigilante en una línea de hacer el mejor aprovechamiento.

Una relación que hace de compra de libros contra salarios de PROMADE me parece que hay que analizarlo, porque eso es muy complicado. PROMADE no solo se dedica a esto y hay una visión de interés institucional de otros conceptos o elementos que tiene una figura como PROMADE.

Es decir, hacer una relación uno a uno de esto, no puede ser como un tema de fondo para analizarse, por supuesto que son referentes, es un tema de análisis, pero hacer el uno a uno está un poco difícil.

Yo diría que este tema de producción de materiales es un tema que merece el tratamiento adecuado, es un tema sumamente discutido. Nosotros en el interior de la Vicerrectoría Académica, tuvimos 2008 y 2009 alrededor de diez sesiones de fondo, analizando esta problemática o esta situación.

Me llama la atención el dato y lo vamos a analizar, pero quería reiterar que somos muy cuidados en materiales externos.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a ese punto don Olman, primero quiero destacar algo. Estamos viendo la liquidación presupuestaria del 2009 y en realidad es casi la finalización de una Administración, que usted como Vicerrector de ese periodo tiene como un mes. A usted se le nombró del 11 de noviembre al 31 de diciembre.

No me cabe la menor duda de que usted podrá sopesar eso, pero si quiero decirle que hay un documento en el que yo me estoy basando, que es el informe de compras externas, periodo 2004-2009 que me facilitó don Jorge Mora.

En ese documento es donde aparecen los cuadros que vienen desde el 2004 hasta el 2009 y aparece el crecimiento, que es un grafico de barras donde usted puede ver. Cuando yo indico esto me fundamento en el documento que me facilitó don Jorge Mora para ver el crecimiento de las compras de los materiales externos.

Ya por experiencia sé que tengo que ser muy cuidadosa cuando hago una afirmación, porque no puedo hacerla si no tengo la documentación que me respalda con la depreciación.

El único propósito es contribuir, lo que sí es importante informarle a usted, no sé si participó, pero sí recuerdo, por eso hice alusión a un acuerdo del Consejo Universitario que fue un dictamen compartido entre la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con la Comisión de Plan Presupuesto, que se habían establecido algunos lineamientos.

Hice ese tipo de relaciones, un poco para sacar parámetros de contra qué lo puedo comparar, una partida de remuneraciones que es lo que supuestamente tienen determinadas dependencias. Yo nada mas aplico mi formación básica de Matemáticas.

Si la tasa de crecimiento se mantiene así, llegará el momento en que los dineros que se están invirtiendo por compra de materiales externos, será el mismo que se está pagando en la partida de remuneraciones para otras dependencias que son las encargadas de producir esos materiales.

Nada mas lo hago como una contribución en ese sentido y si en algún momento mis palabras se vieron como una ligereza o haciendo afirmaciones un poco audaces, no, lo hago con base en la información que me brindó don Jorge Mora, no dudo que usted pueda valorar eso y tome las decisiones que tenga a bien.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero hacer la observación de que esa y muchas otras valoraciones tenemos que hacerlas definitivamente. Lo que si yo espero que sea para este año, es que la universidad empiece a recibir algunos réditos de las inversiones que ha hecho, principalmente en el área de producción

de materiales. Sobre eso también estaríamos observando para efectos de buscar un equilibrio tanto de la producción interna como externa.

MSC. OLMAN DIAZ: Me parece importante, escucho la inquietud de doña Marlene y lo veo positivo, me parece que son datos importantes. Solo quiero dejar la idea.

Cuando nosotros vemos ese dato, el dato solo de crecimiento de compra de materiales puede ser engañoso o no darnos cuenta de la realidad, yo tendría que compararlo con otros elementos, por ejemplo matrícula, crecimiento de nuevos programas, de nuevos cursos.

Nosotros hemos experimentado un crecimiento muy fuerte de matrícula y de cursos, me dejo la tarea de revisarlo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Veamos el POA-Presupuesto.

MAG. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Tengo algunas observaciones sobre la sesión de hoy. Nosotros en el Centro hemos hecho una comparación del 2005 al 2010 del crecimiento macro de la Universidad.

Esto es muy importante, sobre todo ahora que vienen nuevas autoridades, porque en el 2005 coincide una serie de asuntos importantes. Los Fondos del Sistema por ejemplo, que significó una entrada de recursos importantes, la Ley 8457 y el mismo fideicomiso.

Si uno ve el avance en este quinquenio, vean que interesante el Programa 1 como crece por Fondos del Sistema y algunas unidades que se crearon. El Programa 4 también aumenta muchísimo, sobre todo en nuevas estructuras. Aquí se ven las nuevas estructuras que se crearon durante ese quinquenio.

También se hace una comparación de presupuesto asignado, repito, esto es presupuesto asignado, no es con la liquidación pero se puede hacer también con la liquidación, se pueden ver macro comportamientos. Observen el crecimiento en el programa uno en el presupuesto asignado, el programa dos que aquí no crece, aquí si crece mucho, fundamentalmente por cuestiones de plazas, servicios y compras. El programa cuatro, acá aparece Investigación como ese crecimiento.

Ese análisis es muy interesante hacerlo porque nos sirve como una base para evaluar lo que se ha hecho también, sobre todo en crecimiento de unidades que se han hecho, la pertinencia de esas unidades, el impacto que están teniendo y cuál sería la proyección que tendríamos a partir de ahora.

En las nuevas evaluaciones del POA, sobre todo en los últimos dos años, incluso le hemos incorporado recomendaciones y conclusiones por programa, y a mí en una de las conversaciones que tenemos pendientes, les iba a decir a ustedes que sería importante hacerlo a nivel de Consejo de Rectoría, ver cuando finaliza cada periodo, ver esas observaciones como una buena práctica, le puede servir a la

Administración y al Consejo Universitario detectar problemas o aspectos que hay que trabajar vía POA.

Me gustaría mucho, vamos a intentarlo esta vez, cuando hagamos el POA, hacer la cuestión de producción con las Escuelas, el Director de Producción y el PACE. Todos juntos a ver cuál va a ser esa programación, que sería interesante, es un subsistema de producción, vamos a intentar hacerlo.

Pero también sería una buena práctica, cada vez que haya una evaluación de este tipo del POA, ver la parte presupuestaria pero también las características de las metas, los comportamientos, identificar esos problemitas de los cuales la Administración le ayudaría generar alguna solución, no todos pero hay algunos a quienes les saldrían comportamientos interesantes a tomar en cuenta.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien don Juan Carlos, ¿me podría dar una copia de eso?

MAG. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Claro, con mucho gusto.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Considerando la discusión que hemos tenido, que es más que suficiente. Hay aspectos que debo resaltar en ese sentido.

Primero que me quedo muy satisfecho con los resultados desde el periodo anterior, en el sentido de que si bien hay medidas que tomar para poder equilibrar presupuestariamente la institución, desde la perspectiva de las decisiones que se hayan tomado por sobre el presupuesto 2010, a muy corto plazo podríamos estar nivelándolas sin necesidad de mayores sacrificios.

La parte negativa es que los planes que teníamos inmediatos, por lo menos en esta Administración, tendrán que esperar un poco a efectos de no forzar el presupuesto. Podríamos adelantar algunas pero no queremos forzar el presupuesto para poder llegar a un equilibrio 2011 sin necesidad de presupuestar un superávit proyectado 2010-2011.

Las prioridades que hemos definido nosotros desde alguna perspectiva de Administración se mantienen, son ellas autoevaluación con fines a una mejora continua y un resultado a corto y mediano plazo de la acreditación institucional principalmente ahora que tenemos esa ley de SINAES, que va a impactar seriamente a las instituciones públicas y nosotros no podemos quedar rezagados.

Yo les pasé a ustedes una estadística de la conferencia de prensa que dimos en CONARE y ahí nos podemos ver como solo tenemos dos carreras acreditadas, situaciones que más bien es preocupante, pero podemos ver de muy buena forma todas las que vienen en proceso y las cuatro Escuelas y la parte de Administración que va a quedar prácticamente con todos sus programas. En Exactas también, ya Educación ha evolucionado bastante, la que está más rezagada es Sociales pero esperamos que ya lleguen a un nivel aceptable este año.

Eso significa que tenemos que enfocar recursos inevitablemente e incuestionablemente a la autoevaluación, que es cara en cuanto a recurso humano, pero lo daremos bajo una estrategia totalmente controlada en plazas y recursos, para efectos de no producir ningún esfuerzo adicional al presupuesto.

La segunda prioridad que coincide con el acuerdo que tomó este Consejo hace una semana sobre desconcentración de centros, es el refuerzo a los centros, el lograr su autonomía de gestión, que es una de las cosas que todos consideramos prudentes y necesarias. Una tercera prioridad, que son casualmente los servicios estudiantiles, becas y servicios que se vayan a reflejar en los centros universitarios.

Esas prioridades se mantienen, lógicamente tenemos que atender algunos otros elementos adicionales que se están produciendo como este resultado económico, pero que en el transcurso de los meses podemos ir viendo las alternativas para poderlo llevar a cabo.

De esa manera yo me quedo muy satisfactorio, también es mi obligación decirle a este Consejo Universitario, que en el Consejo de Rectoría, estamos actuando de una forma muy prudente, no estamos asignando recursos. Por ejemplo hay partidas como los gastos al exterior y otras, que las estamos llevando a su mínima expresión.

Sin embargo la comisión de becas es la que se está moviendo por ahí, no es tanto la Administración, las resoluciones que estoy haciendo todas son de la Comisión de Becas, no son de parte nuestra, salvo dos casos por ahí que si lo han ameritado.

Y no solo en eso, estamos observando en algunas otras partidas que podrían representarse como disparadoras de gastos para efectos de equilibrarnos y poder plantear los proyectos institucionales.

El otro proyecto que está para este año, que es el Congreso, lo vamos a empezar a trabajar de forma paulatina, para ver si lo podemos plantear en abril 2011, después del Congreso del CSUCA que lo tenemos encima y a raíz de que asumimos la Presidencia del CSUCA en julio, va a ser muy difícil por lo menos para este servidor, trabajar en función de ese Congreso y en función del Congreso del CSUCA que va a ser en Nicaragua y no podemos dejar que los resultados sean negativos y se vaya a extrapolar en el resto de la región, por lo menos que la Presidencia no haya actuado de una forma adecuada.

Lógicamente para la UNED significa algunos gastos adicionales, algunas personas que tendrán que dedicarse a manejar esta organización y eso vendrá para el segundo semestre de este año.

Los planes no han cambiado, si tenemos una pausa de crecimiento que estamos definiendo algunas estrategias, hay un acuerdo que estamos redactando del Consejo de Rectoría, sobre el informe que presentaron ellos el lunes pasado en el CONRE y el acuerdo sería las medidas administrativas que estaríamos tomando en forma inmediata.

Lógicamente creo que es muy prudente la solicitud que hizo don Víctor Aguilar al principio, de cómo el Consejo Universitario tiene que caer en cuenta y por lo menos en ese caso, nosotros esperamos que las decisiones de hacer la pausa institucional en crecimiento sean acompañadas con decisiones también de este Consejo para efectos de futuras decisiones.

Cuando representen decisiones de cátedras, centros, institutos, tenemos que definir una estrategia de implementación no solo de su creación, sino la estrategia de implementación para poder tener una fecha cierta de cuándo podría estar operando.

Ustedes atendieron muy bien el llamado del Instituto de Estudios Europeos, donde les dijimos que nos dieran una pausa para la asignación de los recursos y creo que eso es una forma prudente de seguir actuando. Lo que si tenemos que tener en cuenta es que la Vicerrectoría de Planificación que está trabajando en este momento la posibilidad de replantearse estratégicamente a nivel institucional, nos va a permitir a nosotros como parte de ese producto, llevar a la realidad el modelo de planificación institucional.

El modelo de planificación institucional que viene por lo menos en sus bases, espero yo que quede así, va a permitir ordenarnos de aquí en adelante de manera que no vayamos a hacer proyectos, no vayamos a tomar decisiones si antes no nos garantizamos que los recursos estén.

No vamos a abrir centros universitarios si no tenemos el recurso, no abrir cátedras si no están las plazas, ni otra serie de instancias si no está el recurso. Inclusive algo tan elemental como la parte física donde se van a ubicar. En este momento hay tres o cuatro cátedras por resolverse y no tenemos ni una silla donde sentarlos.

Casualmente, eso es parte de las decisiones que estamos tomando de abrir más infraestructura. Esas cosas tienen que ir acompañadas unas con otras de manera que mantendré a este Consejo Universitario bien informado, como lo he venido haciendo desde que empecé, de cuáles son las decisiones inmediatas y poder en este caso unir esfuerzos en beneficio de tener unas finanzas que nos permitan en el 2011 y 2012, tener iniciativas que lleguen a hacer la UNED que todos deseamos tener y que está implícita en muchos de los proyectos que hemos tenido desde la Administración.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Agradezco a la Administración, en particular a don Luis Guillermo, al Vicerrector Ejecutivo, al Director Financiero y Jefe a.i. de la Oficina



de Control de Presupuesto, lo mismo que la presencia de los Vicerrectores que están hoy presentes, el que hayan atendido esta petición de este Consejo Universitario.

Lo digo personalmente porque fue esta servidora la que le solicitó al señor Rector que viniera a exponer acá la liquidación presupuestaria 2009. Me parece que es fundamental que el Consejo Universitario esté informado de cuál es la realidad de la Universidad, de qué es lo que se está haciendo para poder equilibrar el presupuesto o los recursos institucionales.

Además, porque desde hace rato el Consejo Universitario no ha venido analizando realmente las liquidaciones de cada año. Sino que lo que hemos hecho es trasladarlo a una Comisión Plan-Presupuesto, y estamos obviando una serie de responsabilidades que en las Comisiones que tiene el Consejo Universitario, se podrían discutir algunas cosas pero en el seno del Plenario no trasciende toda la información que debería tenerse.

Me resulta de mucha tranquilidad el ver la seriedad con que don Luis está tomando el asunto, y además los esfuerzos que se están realizando, pero también considero que estas aclaraciones que se hicieron hoy y que estas afirmaciones que hace don Luis Guillermo, que a la par de las afirmaciones hay peticiones para el Consejo Universitario, es que esa prudencia es tanto para la Administración como para el Consejo Universitario.

En eso comparto lo que indicó don Víctor Aguilar al inicio, que esto es una responsabilidad compartida entre Consejo Universitario y Administración.

MAG. CARLOS MORGAN: Me parece que esta sesión en este momento, en este asunto en particular, es sumamente importante, desde el punto de vista histórico por lo siguiente.

Nuestra estrategia de presupuestación fue por superávit, que no es mala pero es una expectativa de sobrantes con la cual presupuestamos gastos reales. Si la expectativa no se da, el gasto real se ve disminuido. Al final la estrategia siempre ha sido reducir el nivel de recursos que requieren las operaciones normales.

Me parece que la actitud que ha asumido don Luis Guillermo, como nuevo Rector, es la más acertada. Es decir que tenemos que nivelar la demanda de servicios que tiene la Universidad, con los recursos necesario que requiere esa demanda de servicios. El primer acto de planificación es hacer bien las cuentas, porque si no hacemos bien las cuentas, no vamos a tener la mejora cualitativa que desea esta Administración.

Por ejemplo, la primera prioridad de autoevaluación, es una prioridad que exige muchos recursos, pero no tanto a nivel de plazas, sino más a nivel de infraestructura. En infraestructura no crean que es tanto nuestros edificios, son nuestros sistemas de información, es el nuevo Reglamento Estudiantil, son las

implicaciones que tiene ese reglamento y eso es una demanda considerable de recursos y es una prioridad que no se logra en una año. Ustedes ven que la expectativa de logro es a finales del 2011. Es una demanda de recursos que hay que sopesar mucho, hay que hacer bien las cuentas con eso.

Si le sumamos al déficit de recursos real que tiene la actual demanda de recursos servicios, entonces con mucha más razón hay que ser más finos y más precisos en las cuentas. En la segunda prioridad que tiene don Luis Guillermo y la llamada de don Víctor es muy cierta.

Ustedes como Consejo Universitario y don Luis Guillermo como representante de más alta autoridad en la Administración, tienen que estar de acuerdo en esas piedadades.

La segunda prioridad es demandante de recursos, la desconcentración, o sea desconcentrar recursos, desconcentrar competencias y toma de decisiones, implica trasladar decisiones sobre recursos.

Y la tercera prioridad, todavía más importante, aunque viene concatenada que es la oferta de servicios a los estudiantes, también demandará recursos. De manera que la exigencia de recursos, para hacer esa nivelación en función de esas prioridades va a hacer muy alta y hay que ser muy finos en la distribución de recursos futuros que vienen, para esas prioridades.

En la discusión que hemos tenido en la Vicerrectoría de Planificación, además de estar el modelo, que es muy claro, la discusión se ha centrado en lo siguiente, y es muy importante quién tiene la responsabilidad de asignar los recursos, es el que debe tomar las decisiones sobre esos recursos.

Quién tiene la responsabilidad de esos recursos, es el primero que tiene que planificar, si ese que tiene esa responsabilidad no planifica, absolutamente nadie más en la universidad va a hacer Planificación,

De manera que, cuando venga esa propuesta acá, va a quedar muy claro, a donde empieza el sistema de planificación, a donde se toman las decisiones y a donde se toman las grandes prioridades de la universidad, para nosotros es sumamente claro, llegar a eso ha costado, Heidy es testigo de eso, pero es una conclusión muy simple, pero, no ha sido la realidad histórica nuestra.

Insisto en todo eso, porque para mí en este momento es un acto, y lo he dicho en varios foros. Don Luis Guillermo ha sido claro de que tenemos que ser absolutamente transparentes, en todas la actuaciones nuestras, que tenemos que hacer bien las cuentas, que tenemos que abrir nueva demanda de servicios, en aquellos casos que tengamos que abrirla con los recursos que realmente tienen, que van a tener, para que sea una oferta realmente de calidad en los servicios nuevos, eso es lo que tenemos que hacer.

De manera que, me parece que el llamado de don Víctor es muy oportuno, en el sentido de que hay una gran responsabilidad en la toma de decisiones para la asignación futura de recursos, y que si esa asignación futura no está sustentada en la nivelación de recursos de la demanda actual, no es sostenible, porque estaríamos abriendo el embudo sin poder cerrar apropiadamente la llave en las otras áreas.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias.

MAG. EDUARDO CASTILLO: Agradecerles a los compañeros la presentación que hicieron, y eso le da un panorama bastante claro de cómo se encuentra la universidad.

Solo que al escuchar toda esta explosión, con la expectativa de la nueva negociación del FEES que existe. La inquietud que me surge es, si a los demás sectores de la universidad se le está haciendo algún tipo de comunicado, puede ser la medida o cuáles deberían de ser las medidas, digamos que se están tomando, producto de esa actitud moderada que se está asumiendo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que valorarlo.

Con quienes he discutido este tema ha sido con los gremios, porque es muy importante que con las demandas que tienen que conocer ¿cuál es la casa a dónde están? Ellos me pedían que presentara esto a la comunidad de una forma abierta y transparente, es un asunto que hay que valorarlo, yo no veo ningún problema de hacerlo, solo que tiene que ver un momento oportuno para hacerlo, este no es el momento oportuno.

Posteriormente cuando tengamos ya una proyección, sobre todo la negociación del FEES establecida, ya uno puede tener un poco mas de idea hasta que puede o no puede ofrecer, sobre todo valorar ciertas variables, variables fijas, de manera que en su momento hay que considerarlo.

Creo que hay que dar un mensaje para que la gente lo comprenda, es la única forma. Pero el mensaje se da con lineamientos, que esa es la parte que queremos hacer en CONRE, lineamientos administrativos como ya hemos tomado algunos, para que la gente entienda y la mayoría de ellos se va sometiendo a eso sin mayor inconveniente. Hay gente que no le gusta, hay disgustos, hay mucha gente que se ha disgustado por ciertas medidas que se han tomado.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Yo también debo agradecer muchísimo la apertura de la actual Administración, y que se refleja acá en este acto. Porque desde acá la toma de decisiones hay que tomarla con la decisión en la mano y analizándola.

Hasta ahora en mi experiencia acá, eso había sido una dificultad muy importante. Era muy difícil extraer realmente cuál era la información, para qué estábamos tomando decisiones. No sabíamos exactamente, era como un asunto de azar y

sobre todo la Comisión Plan Presupuesto, era una tensión permanente interminable, y sin la certeza de si lo que se estaba haciendo se estaba haciendo adecuadamente.

Acá se establece una diferencia notable en ese sentido, el poder tener la confianza y la tranquilidad de que vamos a entender qué es lo que tenemos en nuestras manos y para qué es que estamos tomando las decisiones. Eso es muy importante. Ojalá que esa disposición se mantenga por el quinquenio que tiene bajo su responsabilidad don Luis Guillermo porque es importante.

Yo por ejemplo, a partir de este año me incorporé a la Comisión Plan Presupuesto, no lo hice al inicio. Y lo hice entendiendo que yo debía aprender sobre todo este manejo, porque hasta ahí estaba absolutamente confiado en que doña Heidy que es quien coordina la Comisión y doña Marlene quien la supervisa, tenían todo funcionando.

Pero ellas se van del Consejo Universitario, y yo no me podía quedar así, no sé quien irá a venir y como irá a funcionar esto en adelante. No es mi fuerte pero he ido tratando de aprender cómo funciona toda esta dinámica. Ahora me tranquiliza bastante, después de que los escucho hoy y de todos los planteamientos que están haciendo, no es una tensión importante pensar en quien vendrá y como se irá a coordinar esa Comisión en adelante, todo ese tipo de cosas.

MAG. HEIDY ROSALES: Siempre tuve el apoyo de don Luis Carpio como Vicerrector Ejecutivo y de don Víctor Aguilar como Director Financiero, como parte de la Administración siempre trataron de apoyarnos en ese trabajo de la Comisión, todas las reuniones de la comisión que tuve que coordinar, que se creó a raíz de una solicitud mía de separar esta parte presupuestaria de la Comisión de Organizacional para darle la importancia que se requiere de un análisis que se debe hacer tanto al presupuesto como a las modificaciones.

Creo que hemos trabajado en conjunto los cuatro miembros internos junto con la Administración en ese análisis. Hoy aquí tuvo prioridad la evaluación del POA. Pero me llama la atención que junto con el presupuesto, año a año se elabora un plan presupuesto de inversiones, donde la ejecución es muy baja.

Este año del 2009 fueron de las metas un 58% y del presupuesto un 46%, esto es algo que viene año a año. Se hace un plan de inversiones que al final no se ejecuta, esa práctica es de ir cambiando. Ahora con el superávit se va a financiar, ya está presupuestado para el 2010, la parte de unas construcciones y unas aulas, y veo que hay todavía se mantienen y esperemos que se pueda ejecutar.

Si me ha llamado la atención que siempre se hace un plan de inversiones pero nunca se llega a ejecutar. Eso lleva a que no se crea en esta parte. Siempre se dejan los recursos. Casualmente antes se usaba mucho el presupuesto de inversiones para atender todas las necesidades y a partir de que la Contraloría General de la República ya no aprobaba las modificaciones, fue que se hicieron

unos lineamientos donde el presupuesto de inversiones, no se usara para partes administrativas, sino que se dejara siempre para inversiones y que solamente el Consejo Universitario lo apruebe.

Ahora no se ejecuta, queda de superávit gran parte, viene para construcciones pero siento que cada vez se va dando menos para esta parte de inversiones y siempre va quedando los recursos. No se ejecutan, es un círculo. Yo siento que en todos los años que tengo de estar en esta Universidad, este programa nunca se llega a ejecutar. Es un cambio que debemos ir dando.

Luego don Juan Carlos hace varias conclusiones generales de la evaluación, donde plantea eso del Fondo del Sistema, como debe haber un control y seguimiento, son una cantidad de proyectos que deben establecerse con controles y seguimientos de los programas del fondo del sistema. Él lo plantea aquí como uno de los puntos importantes, el impacto. Ahí existe una gran oportunidad para la institución, que vienen recursos específicos que hay que aprovecharlos pero también hay que hacerlo bien. Don Juan Carlos hace ese llamado de atención, sobre esa parte de la evaluación. Supongo que esto va a ir a la Comisión de Plan Presupuesto, no se va a obviar que allá se analice a profundidad.

Dado que hoy aquí lo que se presentó fue la liquidación, quería agradecerle a don Roberto la presentación que hizo hoy, por primera vez aquí, a don Alverto, a don Víctor y a los Vicerrectores y Vicerrectoras, por la presentación del día de hoy. Creo que ha sido, como dice Joaquín, este acercamiento y la amplitud con que han expuesto los datos.

También es importante que todos estamos en lo mismo y como bien lo dice don Luis, es apoyarnos de no disparar el gasto y conociendo realmente la situación, el Consejo también debe ser prudente a la hora de crear, como bien lo dice don Víctor, cada paso que hay que dar, tiene que ser muy bien organizado, muy bien planificado.

Y ojalá así lo retome la Vicerrector de Planificación, ese apoyo que debe de dar a la institución y así lo estamos planteando, en realidad en la restructuración, en el análisis que estamos haciendo de la Vicerrectoría, queremos que realmente llegue a ocupar ese papel importante de la institución y apoyarlos a todos en el desarrollo institucional. Muchas gracias a todos.

MAG. VICTOR AGUILAR: Una aclaración a lo que dice Heidy, creo que eso de la baja ejecución en inversiones, es algo ficticio, porque nosotros si ejecutamos bastante de presupuesto de inversiones, pero al ser procesos de compras largos terminan y pasan al otro año, con esa nueva disposición de que sólo lo pagado al 31 de diciembre es gasto de ese año, el otro pasa al otro período, entonces el otro período se pasa y vuelven otras compras, entonces nos está distorsionando y el número es demasiado bajo, como se ve ahí.

Todas las compras de equipos están en proceso y son bastantes, y nos hacen falta porque las oficinas hay una infinidad de necesidades que tienen y cada uno lo sabe y nosotros las satisfacemos, pero eso es parte de una distorsión que hay por el sistema, que antes era de año y medio ahora es de un año, lo ideal sería que fueran presupuestos de dos años, por lo menos, daría tiempo de ver la ejecución de un periodo más grande.

Lo otro que quería agregar era esa armonía que se muestra en la parte de la Administración, nosotros ahora en la parte de la administración y el Consejo Universitario, eso es muy importante porque el trabajo se facilita para todos; ojalá para toda la universidad, como decía don Eduardo, todos sabemos el camino a donde vamos y es más fácil llegar, si todos estamos en algún problema, algún pleito, aunque nunca ningún Rector, ninguna autoridad nos ha dicho, no digan que este informe sea tal, nunca, nunca ha sucedido la parte técnica de sus informes y los proporciona cuando son públicos, ahí nunca ha habido restricción.

Para que vean la transferencia que hablaba don Carlos Morgan, que queremos y que quiere el Rector, queremos todos, siento que cualquier funcionario de la universidad, lo que quiere es lo mejor de esta institución, el 99% de las personas.

El mismo informe que presentamos el lunes al CONRE, se vino para acá, y no ver que numerito más feo, ver el último que viene en rojo, cosas de esas, no mostremos compras que hasta que son de este año, son necesidades vitales, pero que son de este año, que se pueden quitar, de ver como se logra meter en una modificación.

Hay esa intención de todos de trabajar, ojalá la luchemos por mantenerla, porque esa es la que nos ayudaría con la parte técnica de todas las áreas de nosotros, hacer el trabajo más fácil y dejar esta universidad lo mejor posible para los próximos administradores que les toca dirigir este Consejo Universitario.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias don Víctor.

Para finalizar lo que hablaba doña Heidy, lo de las partidas de inversiones, la sub ejecución que ha tenido, pues este año probablemente no va a hacer la excepción.

Lo que no queremos es agarrar esos recursos para rellenar huecos, sino que más bien dejar esa alternativa para equilibrar las fuerzas presupuestarias, con la salvedad de que haremos, si un esfuerzo importante para poder desarrollar el Centro Universitario de los Chiles, Pavón, con el compromiso que existía con los diputados de la zona, cuando se creó y nos incorporaron la ley 8457, vamos a hacer un esfuerzo para hacerlo, pero, para cuando tengamos los recursos adecuados, sin necesidad de forzar nada.

Creo que dentro de tres o cuatro meses ya podemos estar viendo un panorama, en ese sentido necesario para tomar una decisión, mientras tanto ya están trabajando con la parte del cartel, para que en su momento dar el banderazo.

Solamente agradecerles a toda la gente de la Dirección Financiera, a Alverto, en este caso como cabeza a Roberto, esa magnífica presentación que hizo hoy; incluir a doña Mabel León, a don Carlos Chaves, a doña Cristina Pereira, son parte de todo esto, sin duda, también dependencias como Contratación y Suministros, como Servicios Generales, como Oficina de Distribución y Ventas, que también son los que ayudan a todo este proceso de una forma de proceso administrativo, agradecerles.

Nos quedamos confiados de que las finanzas de la institución están en buenas manos, en ese sentido, esperamos que de aquí en adelante podamos continuar, sobre todo ahora que tenemos un complemento que no teníamos antes, por lo menos no en la cantidad que los vamos tener de aquí en adelante, que es la Auditoría.

Como podemos ir enlazados a la parte legal, siendo auditados de una forma oportuna, para poder enderezar lo que había que enderezar, y establecer lineamientos, de manera que cuando nos tengamos que ir nosotros; el Consejo de Rectoría, que me siento muy satisfecho con la gente que está, podamos irnos cuando tengamos que irnos de una manera tranquila y dejando una institución estable, por lo menos económicamente. Muchas gracias.

MAG. EDUARDO CASTILLO: Aprovechando la coyuntura de que hoy tenemos aquí el CONRE, y parte de los compañeros de la Dirección Financiera, y lo que mencionó don Joaquín, pues de mi parte, agradecerles, no la presentación con tal, sino agradecerle por el trabajo que ese ha realizado hasta a el momento.

Dado que tanto doña Heidy como doña Marlene y este servidor, nos quedan dos meses aproximadamente en este Consejo, aprovechar esta coyuntura, para darles mi agradecimiento de toda la colaboración que recibimos de parte de ustedes, en el período en que estuvimos aquí en el Consejo Universitario, y a la vez reiterarle ese elemento de comunicación que percibo en esta administración, que me agrada muchísimo, y en la forma moderada en que está haciendo las cosas, eso me agrada muchísimo, que cada actividad que se está realizando, este analizando a fondo, o sea, no solo decir que si a un programa, a una actividad, una beca, sino que sea encaminada por las instancias que corresponden, no asumir esas decisiones únicamente como de tipo unipersonal, que a veces afecta el desarrollo de una institución, sobre todo de esta naturaleza.

Que se logre los éxitos, esperamos que todos puedan obtener en esta administración, que por el momento les digo honestamente, me siento muy satisfecho por el desarrollo que se está llevando a cabo. Así que reitero mi agradecimiento y muchísimas gracias a todos y a todas.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchísimas gracias a ustedes.

\* \* \*

Se retiran los invitados de la sala de sesiones del Consejo Universitario.

\* \* \*

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo que interpreté de doña Heidy es que tuvimos una presentación, que se traslada a la Comisión Plan Presupuesto, con toda la documentación, inclusive con la evaluación del POA correspondiente que hizo el CPPI, no lo que nos presentó don Carlos, porque hay otro informe completo, para que sea analizado en Plan Presupuesto.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto.

En teoría en dos términos, sería uno agradecer la presentación a la gente de la Dirección Financiera y dos, remitir el informe a Plan Presupuesto.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO VI, inciso 3)**

**Se recibe la visita de los señores Mag. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, el Lic. Alverto Cordero, Director Financiero a.i., y el Lic. Roberto Ocampo, Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, quienes exponen el informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2009.**

**Asimismo, el Mag. Juan Carlos Parreaguirre hace referencia a la Evaluación del Plan Operativo anual del 2009.**

**Además se cuenta con la presencia de los señores Mag. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación a.i., el M.Sc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, y la Mag. Xinia Zúñiga, Vicerrectora de Investigación a.i.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a los señores Víctor Aguilar, Alverto Cordero y Roberto Ocampo, la presentación realizada, sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2009.**
- 2. Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el oficio CPPI-017-2010 del 26 de febrero del 2010 (REF. CU-075-2010), del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II Semestre del 2009”, así como la nota O.C.P.2010-**



048 del 26 de febrero del 2010 (REF. CU-074-2010), de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2009, para el análisis que corresponde.

## ACUERDO FIRME

\* \* \*

MAG. MARLENE VIQUEZ: Tengo una consulta doña Heidy ¿cuándo es que inicia el proceso para la elaboración de Plan Presupuesto 2011?, la duda que me surge es, como la he estado escuchando a usted en las sesiones anteriores, y lo que ha expresado, es si lo que vamos a hacer es retomar las políticas, objetivos y acciones del 2010 y ver cuáles van a hacer las prioridades, se va a hacer el documento inicial, o ¿cómo se va a hacer?

Porque el Consejo tiene que definir las políticas, los objetivos y las acciones, siempre se ha hecho en conjunto con el CONRE, pero me parece que esa era una de las preocupaciones que yo había expresado en las sesiones anteriores, deberíamos de trabajar eso, creo que no es difícil, podríamos tomar como documento base, lo que se hizo para el 2010, pero hay que tomar esa decisión, que es el marco de referencia.

MGA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que verlo y analizarlo, si tenemos un cronograma, en este momento no lo tengo, pero ya el proceso inició.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Por eso le estoy diciendo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Déjeme hablar con Juan Carlos Parreaguirre.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Lo que pasa es que se supone que lo ideal es que se tenga el marco orientador de hacia dónde caminamos para el 2011.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos hablando con PLANES también en CONARE.

MAG. MARLENE VIQUEZ: Yo sé, el punto central es que hay que coordinar eso, para ver de qué manera el Plan Presupuesto 2011 tiene ya un marco orientador que le permita a la administración y a las demás unidades, realizar su Plan presupuesto, con base en esas prioridades que usted ha mencionado.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a coordinarlo con don Juan Carlos. ¿Alguna otra cosa? Muchísimas gracias.

\*\*\*

Al ser las catorce horas se levanta la sesión.

MAG. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASSI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF / NA